

Reunión nº 1566
Sesión ordinaria nº 13/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
28 de junio de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DUFOUR, Gabriela Marisa
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 092/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130/18, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 080/12. Declara la emergencia comercial en todo el territorio de la Provincia del Chubut por el término de ciento ochenta días.

2.2. Proyecto de Resolución nº 073/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 70º Aniversario de la Unión Internacional del Notariado, a realizarse los días 29 de septiembre a 2 de octubre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.3. Proyecto de Resolución nº 071/18. Declara de interés legislativo la Etapa Cultural denominada "Antártida Argentina" de los Juegos Interliceos, organizada por el Liceo Militar General Roca, a realizarse los días 20 a 24 de agosto de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.4. Proyecto de Resolución nº 077/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades de turismo rural que desarrolla el Grupo Tokom Topayñ en las diferentes rucas de la Comunidad Nahuel Pan.

2.5. Proyecto de Resolución nº 086/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXVIII Edición del Tetratlón Douglas Berwyn, a realizarse el día 7 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

2.6. Proyecto de Ley nº 089/18. Sustituye el artículo 2º de la Ley I nº 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP).

2.7. Proyecto de Ley nº 023/18. Incorpora a la Ley XVII nº 88, de política hídrica provincial, el artículo 56º bis, que constituye los Comités de Cuenca en los Acuíferos Sacanana y Gastre.

- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

2.8. Proyecto de Ley nº 088/18. Autoriza a los municipios de la Provincia del Chubut (de primera y segunda categoría, comisiones rurales y comisiones de fomento) a utilizar para gastos corrientes y bienes de capital hasta un máximo del cincuenta (50) por ciento de los fondos que les correspondieron en virtud de lo establecido en la Ley VII nº 72.

- Oradores: diputados Touriñán, Grazzini Agüero, Marcilla, Meza Evans, Fita, Gómez y Navarro (Frente para la Victoria); Di Filippo (Convergencia); Conde y Pagliaroni (Cambiemos); Espinosa (Frente de Agrupaciones); Albaini y López (Chubut Somos Todos); y Torres Otarola (Juntos para Chubut).

2.9. Proyecto de Resolución nº 056/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "Bardas II Puerto Madryn" de la Asociación Emprender.

2.10. Proyecto de Resolución nº 064/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el octogésimo aniversario de la creación de Gendarmería Nacional Argentina, a celebrarse el día 28 de julio de 2018.

2.11. Proyecto de Declaración nº 009/18. Expresa que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut asigne horas cátedras y/o cargos correspondientes a los años del ciclo superior de las escuelas técnicas para las acciones de articulación con instituciones educativas de nivel superior.

2.12. Proyecto de Resolución nº 091/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los TaDiRH (Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos) Encuentro Nacional, a realizarse los días 16 a 18 de noviembre de 2018 en la localidad de Gaiman.

2.13. Proyecto de Declaración nº 010/18. Expresa que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut arbitren los medios necesarios para que se inicie el proceso de

factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial nº 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén.

2.14. Proyecto de Ley nº 092/18. Suspende por el término de ciento ochenta días en todo el territorio chubutense el cobro de la cuota mensual del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano correspondiente a beneficiarios que al día de la fecha de sanción de la presente ley no cuenten con red de distribución domiciliaria de gas.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

2.15. Proyecto de Declaración nº 007/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien incorporar una partida presupuestaria en el proyecto de ley de Presupuesto 2019 de la Administración Pública Provincial, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley I nº 179 (antes Ley nº 4188), que declara de interés histórico y turístico el área denominada Caleta Hornos ubicada en el Departamento Florentino Ameghino.

- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

2.16. Proyecto de Resolución nº 082/18. Declara de interés legislativo el proyecto de galletitas y panificados "Corazón de trigo" de la localidad de El Maitén.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

2.17. Proyecto de Resolución nº 087/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la chubutense Graciela Awad en la XXII Conferencia Mundial sobre SIDA 2018, a realizarse los días 23 a 27 de julio de 2018 en la ciudad de Ámsterdam.

2.18. Proyecto de Declaración nº 001/18. Expresa que vería con agrado que el Ministerio de Salud instrumente la urgente cobertura de los profesionales médicos que han presentado su renuncia al Hospital Rural Río Mayo.

2.19. Proyecto de Declaración nº 004/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente el artículo 34º de la Ley XIX nº 5, modificado por la Ley XIX nº 60, previendo las partidas presupuestarias para la contratación de los profesionales requeridos y la constitución del Gabinete de Asistencia Integral.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración nº 012/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo convoque al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia a una mesa de diálogo, a los efectos de tratar los asuntos de suma importancia destacados en la nota que fuera elevada por dicho Sindicato al Gobernador el día 14 de mayo de 2018.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Declaración nº 013/18. Expresa que vería con agrado que el Ministerio de Salud y el Poder Judicial de la Provincia del Chubut firmen un convenio a los fines de facilitar las instalaciones de la morgue judicial, recientemente inaugurada, para uso del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia hasta tanto estén finalizadas las obras de mejora y ampliación de la morgue de dicho nosocomio.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Declaración nº 014/18. Declara de interés legislativo el proyecto "Acercando el futuro y colaborando con el medio que nos contiene", autoría del Centro de Formación Profesional nº 657 de Lago Puelo, con sus anexos de El Hoyo y Cholila.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 095/18. Propicia aprobar el reglamento de la celebración de audiencias públicas legislativas para el tratamiento de las temáticas que por su envergadura y controversia así lo requieran.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 096/18. Propicia crear un órgano colegiado de apoyo y de carácter asesor, consultivo y de gestión denominado "Asamblea chubutense para la reparación histórica".

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

6. Resolución nº 102/18. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 26 de julio de 2018 a las 9:30, con la finalidad de cumplir con la Resolución nº 124/16, referente a la entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados del ciclo 2017.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 092/18. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que se declare de interés provincial la XV Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn, a realizarse el 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones con respecto a la grave crisis que atraviesa la Provincia y a la visita del Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Federico Massoni, y la Ministra de Educación, Graciela Cigudosa, a esta Casa.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones con respecto a la falta de respuesta al pedido de informes dispuesto mediante la Resolución nº 036/18 de esta Legislatura, por la cual se solicitaran informes con respecto a la situación edilicia y a la construcción del edificio propio de la Escuela nº 222 del Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones con respecto al conflicto docente provincial y a una pronta solución.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Fita, Marcilla, Meza Evans y Touriñán (Frente para la Victoria); Conde (Cambiemos); Papaiani (Frente de Agrupaciones); y Torres Otarola (Juntos para Chubut)

11. Proyecto de Resolución nº 093/18. Solicita al Poder Ejecutivo informes sobre transferencias del programa FONAVI y otros planes nacionales de viviendas.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

12. Consideraciones con respecto al reclamo del beneficio del descuento del 40% en pasajes terrestres para alumnos que estudian en otras provincias.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiocho de junio de dos mil dieciocho, siendo las 11:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1,1 -

RESOLUCIÓN Nº 092/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 094/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, y por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual crean los Servicios de Protección de Derechos de Incumbencia Provincial, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, bajo el marco de la Ley III nº 21, ley de protección integral de la niñez, la adolescencia y familia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 407, 412 y 413/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Decreto nº 429/18 del Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia comercial en todo el territorio de la Provincia del Chubut por ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha del presente, prorrogable por igual período de perdurar las actuales condiciones que motivaron el presente decreto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 122/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 124/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta a la Resolución nº 044/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre el estado de situación actual del expediente que tramita la construcción del edificio de la Escuela Secundaria nº 7727 de la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 123/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 125/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta a la Resolución nº 219/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación y por la inspección General de Justicia, sobre la existencia de organizaciones civiles, parroquias y/o iglesias que brinden servicios alimentarios de copa de leche o comedor en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 124/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 126/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta a la Resolución nº 188/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Hidrocarburos, sobre copia del Acta Acuerdo celebrado con TECPETROL y el Ministerio de Hidrocarburos con fecha 29 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 125/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 127/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta a la Resolución nº 025/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre si se han realizado los trabajos de investigación por parte del mencionado instituto, respecto de la ocupación efectiva de las viviendas sociales por parte de los verdaderos adjudicatarios.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 126/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 128/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta a la Resolución nº 045/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicho Ministerio, sobre el motivo por el cual la publicación de la página web SISAE no se encuentra en funcionamiento actualmente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 127/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 129/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta a la Resolución nº 026/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre el detalle de las 1.738 viviendas que se encuentran en construcción.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 129/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 089/18 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut, sede Esquel, adjuntando mail enviado por la señora Miriam García, sobre la Ley de Obstructores de Contacto como una ley que vulnera los derechos de la infancia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 128/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, solicitando a los señores diputados que cumplan con la Constitución Provincial, corrigiendo el desvío de los aportes previsionales y de la Seguridad Social, propiciados por el proyecto de ley que establece la obligatoriedad del pago de aportes de SEROS al personal del Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos a considerar los Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 080/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 080/18, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual declara la emergencia comercial en todo el territorio de la Provincia del Chubut, por el

término de ciento ochenta (180) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, prorrogable por igual período de perdurar las actuales condiciones que motivan la misma.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárase la emergencia comercial en todo el territorio de la Provincia de Chubut por el término de ciento ochenta días (180) a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, prorrogable por igual período de perdurar las actuales condiciones que motivan la presente ley.

Artículo 2º. Podrán acceder a los beneficios establecidos en los artículos 3º y 4º de la presente ley aquellos sujetos que acrediten:

- Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y domicilio fiscal constituido en la Provincia del Chubut, previamente a la entrada en vigencia de la presente ley.
- Ser micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia del Chubut con más de veinticuatro meses (24) de actividad económica registrada y que encuadren dentro de la clasificación establecida en la Resolución n° 154/2018 dictada por el Ministerio de Producción de la Nación y que hayan mantenido la fuente laboral de todos sus empleados desde el 1º de enero de 2018.

Artículo 3º. La Dirección General de Rentas emitirá, a solicitud del interesado, un certificado que acreditará la inclusión en la emergencia comercial declarada mediante la presente ley, de acuerdo al procedimiento que a tal fin establezca en su calidad de autoridad de aplicación.

Artículo 4º. El certificado de incorporación en la declaración de emergencia comercial podrá ser utilizado, durante el período de vigencia de la presente ley, con el fin de gestionar los beneficios que se indican a continuación:

- Líneas de créditos a tasa diferenciada ante el Banco del Chubut sociedad anónima.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 073/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 073/18, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 70º Aniversario de la Unión Internacional del Notariado, a realizarse los días 29 de septiembre a 2 de octubre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 70º Aniversario de la Unión Internacional del Notariado, a celebrarse los días 29 de septiembre a 2 de octubre de 2018 en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 70º Aniversario de la Unión Internacional del Notariado.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 071/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 071/18, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la Etapa Cultural denominada "Antártida Argentina" de los Juegos Interliceos, organizada por el Liceo Militar General Roca, a realizarse los días 20 a 24 de agosto de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la etapa cultural denominada "Antártida Argentina" de los Juegos Interliceos, organizada por el Liceo Militar General Roca, a realizarse en la semana del 20 al 24 de agosto de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección del Liceo Militar General Roca de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 077/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 077/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades de turismo rural que desarrolla el Grupo Tokom Topayíñ en las diferentes rucas de la Comunidad Nahuel Pan.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades de turismo rural que desarrolla el Grupo Tokom Topayíñ en las diferentes rucas en la Comunidad Nahuel Pan.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades de turismo rural que desarrolla el Grupo Tokom Topayíñ en las diferentes rucas en la Comunidad Nahuel Pan.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 086/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 086/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXVIII Edición del Tetratlón Douglas Berwyn, a realizarse el día 7 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XXVIII Edición del Tetratlón "Douglas Berwyn", a realizarse el día 7 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXVIII Edición del Tetratlón "Douglas Berwyn".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 089/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 089/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, modificado en comisión, por el cual sustituye el artículo 2° de la Ley I n° 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 2° de la Ley I n° 620 del Fondo Ambiental Provincial (FAP), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°. El fondo creado por el artículo anterior estará conformado por un arancel aplicado a cada cajón de langostinos desembarcado en cada localidad portuaria de la provincia, cuyo monto será equivalente en pesos al valor de un litro de diésel premium YPF. Los cajones descargados por barcos con permiso de pesca otorgado por la Provincia de Chubut pagarán el cincuenta (50%) de dicho canon."
"

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por constar de un solo artículo, lo vamos a votar en general y en particular. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

- 2.7 -
PROYECTO DE LEY N° 023/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 023/18, presentado por las diputadas Johnson Táccari y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual incorpora a la Ley XVII n° 88, de política hídrica provincial, el artículo 56° bis, que constituye los Comités de Cuenca en los Acuíferos Sacanana y Gastre.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente, quiero agradecer específicamente a los diputados de la Comisión de Recursos Naturales por haber dado tratamiento al proyecto en el cual se pretende incorporar un artículo, el 56° bis, a la ley de política hídrica provincial, justamente, con el objeto de que se reconozcan las cuencas subterráneas de Sacanana y de Gastre.

De esta manera, se crea, a partir del Instituto Provincial del Agua, el Comité de Cuencas para poder conocer sobre el recurso del agua que tenemos ahí; poder planificar, diseñar e interactuar entre los organismos del Estado Provincial, las universidades, las ONG, los habitantes de nuestra Provincia, los habitantes de las comunas locales, funcionarios de las comunas, autoridades de las comunas de la zona y de la región en función de evaluar los proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Las cuencas estudiadas son cuencas cerradas y, por lo tanto, el agua que no se utiliza termina en una laguna. Hay un flujo mínimo que se mantiene para el consumo animal o para algún tipo de vegetación. El resto, que no se utiliza, va hacia la atmósfera y se pierde.

Frente a eso y teniendo conocimiento de la cantidad de agua y de los volúmenes de agua que poseen estas cuencas subterráneas, es que propongo específicamente que se creen dichos Comités de Cuencas y se reconozcan los mismos. En la ley justamente de política hídrica provincial, que es la Ley XVII n° 88, se reconocen únicamente las cuencas superficiales. De esta manera, se le puede dar reconocimiento a dos cuencas subterráneas que, para nuestra zona, son sumamente importantes para que se pueda planificar la

posibilidad del uso de esas aguas; conocer la calidad y que las comunidades conozcan, sobre todo, la calidad que tienen esas aguas.

Gracias a la Comisión por haber dado tratamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incorporase a la Ley XVII n° 88 (antes Ley n° 5850), Ley de "Política Hídrica Provincial", el artículo 56 bis, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 56º bis. Deberán constituirse los Comités de Cuenca de Aguas Subterráneas (CCAS) en las áreas de localización geológica de los acuíferos Gastre y Sacanana, rigiéndose el funcionamiento de los mismos conforme la Constitución Provincial, la Ley XVII n° 74 y la presente ley, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial por vía reglamentaria a establecer las condiciones adicionales de funcionamiento de dichos Comités, tratándose de recursos hídricos subterráneos."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por tener un solo artículo, el segundo es de forma, lo votamos en general y en particular. A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

- 2.8 -
PROYECTO DE LEY Nº 088/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 088/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, modificado en comisión, por el cual autoriza a los municipios de la Provincia de Chubut (de primera y segunda categoría y comisiones de fomento) a utilizar para gastos corrientes y bienes de capital hasta un máximo del cincuenta (50) por ciento de los fondos que les correspondieron en virtud de lo establecido en la Ley VII n° 72.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Antes de dar lectura al proyecto, le voy a pedir al diputado Touriñán si puede leer... porque no figura la corrección que se iba a hacer, como se habló en Labor Parlamentaria.

SR. TOURIÑÁN: Perdón...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a darle lectura...

SR. TOURIÑÁN: Aprovecho -gracias, señor Presidente, por la oportunidad- para anunciar, a efectos de que quede en la versión taquigráfica, que yo voy a votar en contra de este proyecto, por eso no tengo ninguna modificación para hacer.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, les iba a informar lo de Labor Parlamentaria, pero ahora me dicen que después lo van a leer.

Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Señor Presidente, también con respecto a lo que dijo mi presidente de Bloque, como cuando se vota dice aprobado, en el punto 2.6 quiero que quede claro que no lo acompañé, no levanté la mano votando el proyecto del punto 2.6.

Quiero aclarar también que voy a votar en contra de este proyecto, porque se dice aprobado y no queda constancia de quiénes son y después ya se pasa al otro punto.

Por eso quiero que quede claro que no voté el punto 2.6.

Con respecto al punto 2.8, quiero manifestar que voy a votar en contra debido a que la comisión que hace el seguimiento de obras con los fondos de la ley del endeudamiento, como no han sido elevado a esta Casa cómo se han gastado, cómo fueron distribuidos y según por lo que tenemos entendido -por dichos del Ministro de Economía- ya únicamente queda el 15% de lo que corresponde, hacer una ley y retroactiva para atrás... justificando los gastos cuando no sabemos siquiera en qué se gastó, voy a adelantar mi voto que es negativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al proyecto que ya fue aprobado -punto 2.6 sobre el fondo ambiental-, lo hemos consultado con todos los sectores de la pesca y la discusión era convertir el canon en pesos y no dólares como estaba estipulado en la ley originaria.

Incluso la diputada Dufour conversó con todos los sectores de la pesca y esto se consensuó, o sea fue una ley en la que todos los sectores involucrados participaron y consintieron.

Con respecto a la ley que autoriza a los municipios, en principio esto tiene una larga historia porque la pelea por los fondos para los municipios se inició en el Frente para la Victoria, primero hablamos de un 20% que se repartía entre los municipios, estaba la pelea famosa... Bueno, insistían Blas Meza Evans, Papaiani... estaban todos con la discusión para que hubiera más dinero para los municipios, dinero que se entregaba -lo coparticipaban del crédito que se tomaba- y era con carácter de subsidios.

Pasó el tiempo y con el diputado Brúscoli presentamos dos veces proyectos, una vez autorizando la utilización de los bonos, 50% del endeudamiento, la ley fue vetada.

En otra oportunidad insistimos para que haya equipamiento -también fue vetada- y el año pasado, hacia fines de año, el Frente para la Victoria presentó un proyecto autorizando la utilización del dinero por parte de los municipios o los bonos... -convertirlo en bonos-, utilizar el dinero que ya tienen en cuenta, ante la tremenda crisis que hay -que fundamentalmente afecta a las comunidades más pequeñas- y también esto fue vetado por el Gobernador Arcioni.

Luego el actual gobierno mandó un proyecto que era mucho más amplio y prácticamente se podía utilizar para gastos corrientes el cien por ciento. Esto se trató en comisión, se debatió y como la diputada Dufour en un momento determinado, en las charlas que tenemos, en las reuniones que hacemos -personales y de amistad-, me dijo si pones un proyecto que apoye a las comunas de segunda y comisiones de fomento, yo estoy de acuerdo.

Después -por distintos motivos- no compartió ese criterio pero la diputada Navarro, el diputado Fita, me plantearon la necesidad de incorporar también a las comunas de primera categoría a este proyecto para que todos los municipios participen y manejen los fondos.

Quiero recordar que entre los organismos de contralor para la obra pública, ya una vez se lo dije a la diputada Dufour, están el Tribunal de Cuentas... la Contaduría y el propio Concejo Deliberante.

Nosotros no somos organismos de control. La comisión de contralor de la utilización del bono de la ley de endeudamiento no nos obliga ni tampoco somos responsables de dicho seguimiento.

Por otra parte, quiero que tengan en cuenta que las comunas, especialmente las comunas pequeñas, van a disponer no de grandes cantidades pero sí de suficiente dinero para atender urgencias que son imprescindibles y que hoy están generando problemas muy serios; como es el problema de calefacción, el tema del gasoil, de atención elemental a sus comunidades que están realmente en crisis, una crisis que es evidente y está aumentando permanentemente.

En la Comisión tuvimos un voto mayoritario porque, tal como lo habían prometido, la diputada Navarro y el diputado Fita firmaron el despacho -tuvimos despacho en mayoría- para que todos los municipios tengan disponibilidad del 50% que pueda ser utilizado para gastos corrientes.

La diputada Papaiani aportó una corrección agregando bienes de capital, para que también ese dinero sea utilizado para comprar equipamiento que tanta falta hace en los municipios.

Yo creo que es una situación extraordinaria que se está viviendo, es un momento especial que están viviendo la provincia y el país, y este aporte puede ser muy importante. Hay intendentes que seguramente lo seguirán utilizando para obras, otros lo utilizarán para gastos corrientes, pero en definitiva va a ir en beneficio de las comunidades que están necesitando esta ayuda financiera urgente y que ya llevamos discutiendo con el mismo esquema desde hace un año y medio o dos años. Tuvimos mucho tiempo para estudiar, mucho tiempo para debatir.

Gracias a Dios, estoy contento hoy porque salió el fondo ambiental y va a salir -espero tener el acompañamiento para que salga- esta utilización de los bonos.

Fíjense que yo con la Intendente Artero hace un año y medio que no hablo, no hablo, no tengo trato. Pero sin embargo va a ser una comunidad beneficiada, tanto con el fondo de saneamiento como con los fondos que pueda utilizar de los bonos.

¿Por qué?, porque yo distingo las discusiones políticas de las necesidades de la comunidad. Esto es fundamental. Y este fondo, que es una urgencia de necesidad, no podemos negarlo, así como el fondo ambiental se utilizará hoy para la gestión actual y para las gestiones venideras. Pienso que es una manera de pensar, con amplitud y sin egoísmo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente. Es para clarificar, esta Legislatura sí tiene responsabilidad en el seguimiento de la inversión de los fondos del bono -¡claro que la tiene!- en la propia ley.

De los organismos de control no voy a hablar. Lamentablemente, desde hace varios meses que vemos en la provincia cómo han fallado.

También, lamentablemente, al Gobernador se ve que no le importa, porque vetó la ley que creaba esta comisión en la Legislatura que podría -y espero que pueda, porque espero que los diputados podamos discutir esta cuestión- evaluar y auditar el funcionamiento de los organismos de control; la utilización de los fondos del bono que se viene dando en los municipios desde hace un año, un poco más de un año, a partir de las transferencias que les ha hecho la Provincia a los distintos municipios. No sabemos cuánto, no sabemos qué obras.

Acá se han hecho muchísimos pedidos de informes. Si todos pudiéramos ver los archivos, los Diarios de Sesiones, veríamos que casualmente, tal vez o causalmente es sobre la utilización de los fondos del bono sobre lo que nunca hemos recibido información de parte de la Provincia.

Si esa información hubiera llegado a la Cámara, hoy estaríamos discutiendo desde otro lugar este proyecto de ley. Yo no quiero perjudicar ni a los municipios ni a las comunas. Tampoco quiero aprobar el desvío de fondos que hayan sido girados a los municipios para obras y hayan sido utilizados para otras cosas.

Creo que ésta no es la discusión que hay que dar. Nosotros en la Comisión hemos dado la discusión claramente porque, al momento de presentar el proyecto desde el Frente para la Victoria, la situación era absolutamente distinta. Hoy esas obras deben estar en curso, debieran estar pagadas.

Sabemos -por lo menos en las últimas informaciones que nos han llegado informalmente- que la provincia, incluso, tiene retenidos fondos del bono que corresponden a los municipios y no les han sido transferidos.

La verdad, me parece que es un error tratar este tema en este momento, así lo planteamos en la comisión y no es que uno va cambiando de idea de un momento a otro o quiere quedar bien con unos o con otros. Claro que nos importa la situación de los municipios y de las comunas, por supuesto.

En la Cámara no hay una sola nota, ni un solo pedido formal de ninguno de los municipios ni de las comunas solicitándonos que aprobemos esto. La verdad es que lo que se apruebe hoy, si es que se aprueba, significa que nadie sabe qué pasó con esos fondos, qué hicieron los municipios, qué obras van a quedar sin terminar o no.

Me parece que tendríamos que tomar decisiones con mayor responsabilidad y una mayor discusión, sería discusión, no las discusiones que venimos teniendo donde se impone, y hasta le diría, se redactan de manera liviana los proyectos de leyes que llegan a la Cámara.

Esto lo digo porque para cada cuestión debiéramos tener en cuenta lo que conocemos todos como seguridad jurídica. La verdad es que estar aprobando leyes que ni siquiera tienen el debido análisis en cuanto a las cuestiones legales respecto de los proyectos de leyes que llegan a la Cámara, me preocupa y me parece de mucha gravedad.

Yo también adelanto mi voto negativo, por supuesto que voy a votar negativo, así voté en la comisión, así lo hemos expuesto desde nuestro Bloque, desde nuestra postura negativa, las razones por las cuales no acompañamos este proyecto de ley.

Se lo habíamos planteado al Ministro de Economía hace bastante tiempo, les pedimos información a los distintos organismos y nunca llegó nada. Lamento que esta Cámara trate un proyecto de ley tan importante sin la información necesaria.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Bien, señor Presidente, este Bloque se va a abstener de pronunciarse respecto de este proyecto, básicamente, por una cuestión resuelta antes de ahora que tiene que ver con una decisión partidaria.

Bueno, entendemos que el destino de los fondos para gastos corrientes sigue siendo uno de los temas en crisis respecto de la definición de estos asuntos en el ámbito de esta Legislatura.

Este endeudamiento se contrajo inicialmente para otros propósitos, y si bien la situación coyuntural de la Provincia amerita alguna consideración extraordinaria, lo cierto es que estamos hablando de los municipios, de modo que adelantamos nuestra voluntad de abstención en este sentido.

Pero debo decir otra cosa que se está pasando por alto, en una reunión que mantuvimos los diputados, los presidentes de Bloque hace un par de semanas con el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Economía, el Ministro de Gobierno y -asimismo- el Presidente del Directorio del Banco del Chubut, quedó en claro que el remanente del bono del endeudamiento de los 650 millones de dólares y que está en el FUCO, son 107 millones de dólares que están calzados en garantía de la deuda que el Estado Provincial tiene con el Banco.

Así que, no sé qué posibilidades hay de que se cumpla, finalmente, con la remisión a los distintos municipios cualquiera sea el uso que se dé al dinero. Hoy por hoy no hay ninguna posibilidad de tocar un peso o un dólar de los 107 millones que están allí afectados en garantía -como digo- de la deuda con el Banco.

Dejo en claro esta situación, porque más allá de los propósitos que han motivado la sanción de la norma, se trata en definitiva de que hay una indisponibilidad de los recursos.

Finalmente, quiero señalar que coincido con algunos de los argumentos que se han expuesto en este sentido. La comisión de seguimiento del bono, ha requerido -en forma reiterada- al Gobierno Provincial información sobre la utilización de los fondos. Esa información no ha llegado con los detalles y la minuciosidad necesaria para conocer cuál ha sido efectivamente el uso de este dinero.

No tengo dudas de que los municipios ya han utilizados los fondos para los fines que ahora se están reclamando; así que seguiremos aguardando esa información para tener claridad y finalmente, por supuesto, saber qué ha pasado con este enorme endeudamiento que hemos contraído en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Espinosa... Perdón, ¿puede ser una interrupción del diputado Di Filippo?

SR. ESPINOSA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Tengo un respeto especial por la diputada Marcilla, pero no comparto la argumentación; se ha pedido información.

Es cierto que la Comisión de Seguimiento no funcionó -como todas las comisiones que generalmente están funcionando en la Legislatura-, es cierto que la diputada Marcilla oportunamente votó -y yo la felicité- la utilización de este bono para todas las comunas, incluida, claro, por supuesto, la Municipalidad de Madryn, que está sospechada -no me gusta andar con eufemismo ni con historias raras- de haber usado posiblemente los bonos en gastos corrientes; ya, como dice el diputado Conde u otros municipios que utilizaron los bonos -es posible, no me consta-.

Nosotros no somos organismos de contralor, no somos ni el Tribunal de Cuentas ni ningún tribunal de alzada para poder controlar, y menos a los municipios que, en la Provincia del Chubut tienen una calidad diferente.

Nuestra Constitución es diferente a todas en cuanto a la autonomía municipal que es absoluta, muchas tienen tribunal de cuentas propio; repito, los Concejos Deliberantes y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en otros casos que debe controlar.

Es cierto que los organismos de control están flojos de papeles en muchos casos, es verdad, pero son los organismos naturales de control hasta que se hagan organismos nuevos o tengamos otro esquema armado -que comparto con la diputada Marcilla, que no tenía que haber vetado el Gobernador la ley presentada oportunamente-.

También quiero recordarle que el proyecto del Frente para la Victoria fue de finales de año, a tal punto que fue vetado por el propio Gobernador Arcioni ya en funciones, quiere decir que no está tan lejos la posición, han pasado pocos meses desde cuando se aprobó la utilización de los bonos y ahora se está en contra. En la vida política y en la vida en general es normal cambiar de opinión, porque es correcto y aceptable.

Con respecto al diputado Conde, le agradezco que se abstenga, porque va a permitir posiblemente aprobar la ley en cuestión, pero también le quiero recordar que el aferramiento a la Constitución que tiene el diputado Conde, es relativo, porque también retiró el amparo para permitir usar los treinta y dos millones de dólares que fue aprobado oportunamente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

Perdón, no la vi, diputada. ¿Quiere hacer uso de la palabra, diputada Marcilla?

SRA. MARCILLA: Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, señora diputada.

SRA. MARCILLA: Sólo porque se refirió a mí el diputado, corresponde en este momento.

La verdad es que yo también lo respeto al diputado Di Filippo, por supuesto, como a todos los diputados. Me parece que lo que no debemos hacer es mezclar las cosas, no sólo la comisión de seguimiento de la Cámara, que está en la ley que aprobamos cuando se aprobó el endeudamiento de los seiscientos cincuenta millones de dólares, no ha recibido la información, si no que ninguno de los diputados de los tantos pedido de informes que hemos hecho de todos los Bloques o de varios Bloques -para ser más justa-, nadie ha recibido información.

La verdad es que yo de ninguna manera creo que la Municipalidad de Madryn -como ha dicho el diputado- esté sospechada de la utilización de los fondos para lo que no debieron ser, de hecho, el diputado suele ir a mi ciudad y verá como yo que las obras del bono están avanzadas, varias de ellas.

No es mi función certificar el avance de obra, hubiera ayudado bastante que el Ministerio de Infraestructura nos hubiera informado para saber si están en tiempo y en forma llevadas adelante, pero lo cierto es que creo... y claro que no somos organismo de control; sabe que sí, somos organismo de control de los organismos de control, y somos organismo de control del control del uso de los fondos públicos.

Esta legislatura tiene responsabilidad; no sólo en la ley, por supuesto que mucho más allá, en la Constitución, y en este marco de inseguridad en cuanto a la utilización de los fondos públicos que venimos viendo a partir de la innumerable cantidad de causas que lleva adelante el Ministerio Público Fiscal en la Provincia, la verdad es que ahí es donde tenemos que tener cuidado.

Ratifico lo que dijo el diputado Conde respecto de estos 107 millones de dólares, vuelvo a decir, de esos 107 millones de dólares no sabemos cuántos fondos no han sido girados a los municipios que habían firmado convenio con la Provincia en su momento para que se les transfirieran los fondos que les correspondían en cuotas.

Hoy tampoco sabemos las consecuencias del atraso en esas transferencias, porque los municipios que tienen las obras en marcha deben estar debiéndole a quienes están realizando estas obra, y ahí es donde entramos en esta tremenda situación de no tener seguridad de nada y ni siquiera de si hubo o no una utilización que no correspondía de esos fondos.

Ésa es la posición y yo vuelvo a decir, no sospecho de ningún municipio, no sospecho que los municipios hayan sido utilizados o mal utilizados los fondos del bono, de ninguna manera, ¿por qué voy a sospechar? Si se entiende que esta ley les va a dar la posibilidad de utilizarlos de ahora en adelante ¿o les va a blanquear la utilización para atrás? Me parece que no.

Habrá que ver cómo quedó la redacción.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Como decía el diputado Alfredo Di Filippo, éste es un tema que se viene discutiendo hace ya mucho tiempo, y es importante conocer ese trabajo, esa discusión que se dio en esta Casa para entender cómo llegamos a este debate del día de hoy.

Particularmente nuestro sector político al comienzo -y lo dijo el diputado Alfredo Di Filippo- no estaba de acuerdo con esta iniciativa, pero con el correr del tiempo entendimos que era una necesidad imperiosa para los municipios poder contar con esta herramienta.

Y como nuestro sector político, nuestro Bloque entiende que el trabajo legislativo se debe hacer -entre otras cosas- con un contacto permanente con los intendentes y los jefes comunales de la Provincia del Chubut, es que hemos -desde ya hace varios momentos de decisión- optado por aprobar esta ley o temas similares.

Más allá de que entendemos la situación de los municipios, debemos destacar la inacción que está teniendo el Gobierno Provincial en gran parte del interior de nuestra provincia, y acá pasan a ocupar un rol preponderante tanto los municipios como las comunas rurales para poder -de alguna manera- llevar adelante la crisis que está viviendo la Provincia del Chubut.

Es por eso que nuestro Bloque, en las diferentes recorridas que ha hecho por el interior, ha destacado el trabajo que vienen haciendo los municipios y las comunas; y también entiende la necesidad de utilizar estos fondos para cubrir diferentes inconvenientes que se han ido presentando en las gestiones municipales.

Por eso es que en el día de la fecha vamos a acompañar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente.

Mire, han hecho una reseña histórica de cómo se ha venido manejando el tema del bono y la parte que le correspondía a los municipios. Y es cierto que surge como una idea del Bloque del Frente para la Victoria allá al comienzo de esta gestión, cuando se trataba la Ley de Emergencia Económica y la utilización del bono.

Lo que omitió el diputado Di Filippo cuando se refirió al Frente para la Victoria es decir que se peleó porque la ley dijera que el 14% era para los municipios y el 1% para las comunas rurales, para ejecutarlo en obras delegadas, no para otra cosa, para ejecutarlo en obras delegadas.

Ésa fue la discusión, así lo planteamos, ésa fue la discusión que hubo con el entonces Gobernador Mario Das Neves hasta que finalmente quedó de esa forma y quedó de esa forma.

Después es cierto también, y ahí viene la generalización que hace que no me corresponde a mí por lo menos, donde dice que hubo varios proyectos y todos fueron votados.

Yo en ningún caso voté que se desviarán los fondos para otro sentido que no fuera el de la obra pública.

Cada vez que el proyecto vino, cada vez que se presentó algo lo voté en contra. Podrá haber quedado asentado o no, porque como decía el diputado Grazzini a veces se dice quién vota y quien no vota, pero lo cierto es que no he votado nunca esto porque, a diferencia del diputado Conde que se abstiene, yo tengo lo que dice el artículo 135º, inciso 15) de la Constitución, y lo voy a repasar para que entiendan los diputados por qué. El artículo 135º, inciso 15) le da como facultad al Poder Legislativo: "Facultar al Poder Ejecutivo, con la mitad más uno de sus miembros, para contraer empréstitos o captar fondos públicos con bases y objetos determinados mediante la emisión de títulos, no pudiendo ser autorizados para equilibrar los gastos ordinarios de la administración.

Los papeles de crédito público llevan transcriptas las disposiciones de la ley autorizante. La aplicación del crédito a un objeto distinto del solicitado hace incurrir en falta grave a quienes lo autoricen o consientan, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que pueda corresponder".

Por esa razón, señor Presidente, es imposible, desde el punto de vista legal, por más que queramos forzar la interpretación del principio de oportunidad, la cuestión emergencial, y que siempre la emergencia es utilizada para poder echar mano a fondos públicos sin ningún tipo de control, que estemos aprobando esto hoy, porque lo prohíbe la Constitución, simplemente por eso. Porque fue dado con un fin determinado que sí estaba autorizado que es la obra pública.

Es más, se le agrego por "obra delegada" y salió en forma de subsidio. Obra delegada es un sistema particular de ejecutar la obra pública, no es cualquier cosa.

En ese contexto, se habrá aplicado o no, habrán tenido intervención o no los convenios que mencionaba Conde, creo que mencionó los convenios que se habían firmado con los distintos municipios o comunas para la ejecución de obras en época del ex Ministro Coordinador Víctor Cisterna.

Finalmente, se podrá haber ejecutado o no, parcialmente o no, pero la discrecionalidad de las obras, que eso es lo que denunciamos desde este Bloque, la hacía el Poder Ejecutivo. Los intendentes o los jefes comunales no tenían ni siquiera la posibilidad de opinar, aceptaban o no lo que le proponían. Y así fue dado, y en algunos casos se pagó parte de la obra, en algunos casos se habrá pagado toda y en otros casos no se habrá pagado nada, pero los fondos están destinados a obra pública, no a subsidiar o a equilibrar gastos corrientes de la administración como se pretender ahora.

Por esta razón, yo antes voté en forma negativa y voy a seguir votando en forma negativa y nunca cambié mi voto, en respuesta a lo que decía Di Filippo de que van cambiando de opinión, yo no cambio de opinión, mantengo la misma.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la posición de nuestro Bloque ya la ha manifestado el diputado Conde y también ha argumentado los motivos que justifican la misma, pero creo que hubo en estos últimos meses mucho dialogo con intendentes, de hecho varias veces han venido aquí a la Legislatura. Cuando algunos diputados quieren saber qué es lo que pasa en las distintas comunidades, van y se acercan hasta los municipios para recibir la opinión de los intendentes.

Pero a veces uno escucha una cosa acá y otra es la que parece que algunos diputados transmiten en las diferentes comunidades.

Por lo tanto, para que quede en claro y en parte argumentando lo que decía y sostenía el diputado Grazzini y el diputado Presidente de la Bancada Touriñán, creo que en este caso, para que quede claro qué vota cada uno, se debería votar nominalmente.

Por lo tanto, solicito que la votación en este proyecto en particular sea en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Es una moción?

SR. PAGLIARONI: Sí, es una moción.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración la moción del diputado Pagliaroni para que se vote nominalmente, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque, y es cierto que esto tiene una historia, una historia que arranca con una idea del FPV, en su momento, de colaborar con los municipios, de muchas reuniones que fueron teniendo y que fuimos teniendo la gran mayoría de los diputados de esta Casa con los intendentes.

Usted sabe, señor Presidente, que los municipios son la primer trinchera y todos conocemos la situación económica que está pasando la provincia y está pasando el país.

Por lo tanto, es necesario, y los intendentes están a la espera de que nosotros podamos aprobar esta ley que se ha consensuado -o no- en la mayoría de los diputados y se ha hablado desde hace bastante tiempo, no solamente este proyecto sino diferentes proyectos.

Incluso el propio Gobernador de la Provincia estaría de acuerdo en esto porque hay un pedido del Gobernador de la Provincia, de los intendentes al Gobernador de la Provincia para que nosotros avancemos en la sanción de esta ley.

Y, como decía, Presidente, los municipios son la primera trinchera que tiene la política, por lo tanto, cualquier cuestión se atiende en los municipios. Y son los municipios, en este caso, los que necesitan que nosotros podamos avanzar en este proyecto de ley para poder, en este caso, avanzar ellos mismos en el pago de aguinaldo, en el pago de salarios, en el pago de proveedores, que todo eso se va a volcar a la economía de esta Provincia que tanto lo necesita.

El pedido de los intendentes ha sido casi unánime; prácticamente nos hemos comunicado con todos los intendentes de la Provincia y la gran mayoría se ha manifestado a favor de que podamos modificar aquel objeto primario que fue el envío de esos fondos a los municipios para obra pública y que parte de esos fondos se puedan utilizar en gastos corrientes.

Me parece que es escuchar a los intendentes, es poder tirarles una soga, darles una mano, porque todos hemos recorrido la Provincia y todos sabemos en la situación que se encuentran muchos municipios de esta Provincia y el propio Estado Provincial en cuanto a los fondos públicos.

Es un pedido de los intendentes, es un pedido del propio Gobernador de la Provincia; hay diferentes concejos deliberantes que se han manifestado a favor de esto. No estamos cometiendo una ilegalidad; lo que estamos haciendo -en todo caso- es salvando una situación que la deberíamos haber discutido o pensado hace varios meses y que no lo hicimos por cuestiones políticas quizás.

Porque tiene razón el diputado Di Filippo: algunos hemos ido cambiando de opinión; este diputado, quien les habla, hace unos meses no estaba de acuerdo con esto. Luego de escuchar a los intendentes y ver la situación económica que tiene la Provincia, yo he cambiado de opinión, por eso voy a votar a favor, porque entiendo que estos fondos que van a ir a los municipios, no solamente ayudarán a los municipios sino que van a ayudar a la economía general de la Provincia porque se va a estar volcando al consumo todo esto, pago de proveedores, salarios, aguinaldos en algunos casos.

Por lo tanto, el agradecimiento a los intendentes que se han comunicado, que se están comunicando en este momento y que están tratando de que entre todos podamos sacar un proyecto de ley que beneficie al conjunto de los 27 municipios y 19 comunas rurales que tiene la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Realmente, en esta situación, no me imagino algún intendente que esté llamando para decir que no quiere tener más plata; esto cae de maduro. El apoyo de los intendentes a esta nueva distribución de los fondos que aún están disponibles y que, por cierto, no sé si van a poder ser ejecutados, lógicamente, tiene el beneplácito de los intendentes.

Yo quiero tomar como parte de esta historia que se relata lo que dice el Presidente de mi Bloque de que lo que nosotros establecimos en el proyecto de ley -y creo que fue un error que después tratamos de enmendar- es que la distribución de estos fondos era por el sistema de obras delegadas, con lo cual es bastante complejo desde el punto de vista jurídico ahora liberar fondos para utilizar en gastos corrientes.

Voy a traer también como referencia la reunión que tuvimos con el Gobernador, a la que aludió el Presidente de la bancada de Cambiemos.

De los 650 millones de dólares que todavía no sabemos cómo se gastaron ni por parte de la Provincia ni por parte de los Municipios, queda un saldo de 107 millones inmovilizados en el Banco del Chubut. Esto es lo que se nos informó la semana pasada en Casa de Gobierno.

De esos 107 millones, 82 millones son de la Provincia y el saldo de 25 millones corresponde a fondos a distribuir entre los municipios por la cláusula esta, que incorporamos en su momento.

Lo concreto es que la Provincia suscribió distintos convenios con cada uno de los municipios para la realización de obra pública por el sistema de obra delegada. En algunos casos a municipios con los que tenían una mejor relación o que existía una correlación de fuerzas distintas acordó el pago de los fondos en 12 meses, en otros casos en 18 meses, en otros casos en 24. Los plazos ya se cumplieron aun para los convenios de más cuotas, en realidad estamos ante un incumplimiento de la provincia para aportar los fondos que ya debieron ser aportados y ya debieron ser consumidos en obra pública como estaba establecido.

Bien dice el diputado Conde, porque eso es lo que manifestó el Presidente del Banco, los 107 millones de pesos pendientes donde están esos 25 millones de pesos para los municipios, no se pueden tocar. No se pueden tocar porque están garantizando la deuda que tomó Pablo Oca para poder pagar los sueldos en término. Porque, en aquel momento, no se respetaba tanto la autonomía y la solidez del Banco, cosa que nosotros, en realidad, hemos blanqueado que hay que hacer uso de las posibilidades financieras del Banco para salir, por ejemplo, del pago escalonado de salarios.

En realidad, están respaldando al FUCO que tiene un saldo de 400 millones de pesos y están respaldando una deuda de 3.700, no me acuerdo, de 3.650 millones de pesos que la Provincia le está adeudando al Banco o concretamente al FUCO.

La historia va cambiando porque esto tiene una dinámica, vamos a salir a auxiliar a municipios que están pagando los sueldos antes del vencimiento, que hacen propaganda política con aumentos salariales que la Provincia no le puede dar o no le quiere dar a los sectores que hoy están en conflicto. Y resulta que hoy nosotros estamos planteando la emergencia de los municipios cuando vemos que lo que está en emergencia es la Provincia, no los Municipios.

El otro día cuando salí de la reunión con el Gobernador me planteé si hay alguna posibilidad y creo, que incluso el diputado Conde lo planteó en la reunión, de liberar los 82 millones de pesos que están destinados a obra pública en el Banco y que no se pueden tocar, porque si no el Banco y los privados que depositan y la solidez, etcétera, etcétera..., si pudiéramos liberar y cambiar el destino, entonces, de esos 82 millones, resolveríamos los problemas financieros que tiene la provincia y resolveríamos los conflictos salariales que tiene la Provincia.

¡Pero no!, nos estamos ocupando con este proyecto de los municipios que no tienen ningún problema. Por supuesto, tienen los problemas propios de las políticas nacionales, la desocupación, de tener que atender las necesidades alimentarias, como dice el intendente de Trelew, que se cuadruplica la atención de los sectores sociales más desprotegidos.

Pero, yo leo en los diarios los porcentajes de aumento que han dado superando las pautas paupérrimas que está tirando el Gobierno Provincial y cómo se hace propaganda con el tema de que se pagan los sueldos antes de término cuando en la Provincia estamos pagando los sueldos en forma escalonada. Entonces, vamos a votar una cosa que hoy, no tiene ni pie ni cabeza.

Creo que ese es el fundamento de mi voto negativo. Si este proyecto se aprueba, yo le pediría al conjunto de los diputados que van a votar este proyecto, que vayan pensando que tenemos que liberar los ochenta y dos millones de dólares que tiene el Banco, para resolver la emergencia que tenemos en la Provincia del Chubut y que no existe en los municipios.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Bueno, mucho de lo que quería decir lo dijo el diputado que me antecedió en la palabra y el diputado Conde. La verdad es que yo lo que no comprendo, quizás porque no conozco la redacción del proyecto porque si no, no me dan los números, señor Presidente.

Si la ley se trata de que los municipios puedan utilizar el 50% y ya la Provincia les abonó el 85% -yo no soy muy bueno en las matemáticas- pero el 85% no me da, no me cierra ese número. Ni entiendo cómo se va a volcar ese dinero, por lo mismo que expuso el diputado Conde o lo que expuso el diputado Blas Meza Evans, de que está calzado o alguien miente. Si no, miente el Gobernador, miente el presidente del Banco cuando hablan de la traba de este dinero para calzar el famoso fondo de garantías.

Entonces, les mentimos a los trabajadores que el dinero está calzando esto pero las cuentas no dan. O el proyecto es para blanquear, como dijo la diputada Marcilla, los gastos que se hicieron para atrás. Los gastos para atrás no se blanquean con una ley que sale después. Si no, los números no dan porque si dicen que va a ir a la obra pública -como dijo el diputado Albaini-, que dijo que va a haber movimiento económico y los municipios van a mover económicamente las cuentas, no me cierra el número. Tal vez este proyecto sea el 50% del 15% y no sea el 50% del total. Si no, los números no me están dando.

Si se le abonó el 85% es imposible que les autoricemos a gastar en gastos corrientes un 35% que ya les dieron, que ya los gastaron o ¿estamos blanqueando ese gasto del 35%? En mi ciudad sí he visto las obras, en mi ciudad yo he recorrido las calles, lo digo en la radio. Dije: ¡qué bueno que asfaltaron gracias al proyecto que presentamos en la Legislatura!, se han asfaltado muchas calles, las obras se están haciendo, por eso los números no me cierran. El 50%, ¿de qué es?, ¿de este 15% que queda o el 50% que le correspondía a...? No, no, hay algo que no entiendo.

Me gustaría saber si es sobre el 15% o sobre lo que ya se dio, no, no, entiendo. Es una pregunta, ¿no?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Por favor!, les voy a pedir que no dialoguen y si puede cerrar el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Señor Presidente, a ver, creo que lo hemos charlado y hemos debatido en la comisión, con las diferencias que podemos tener. Hoy, la situación que está viviendo la Provincia, creo que no deja de preocuparnos a todos y también lo que le está pasando a los municipios. Mucho de lo que hablamos con los intendentes más chicos, de los municipios más chicos y de comunas vemos, a veces, hasta la desesperación que están pasando.

Entonces, voy a adelantar mi voto positivo -como lo había dicho en la comisión- porque creo que hay municipios que tienen la necesidad y están haciendo algunas obras.

Con respecto a lo que por ahí hemos charlado y lo hemos debatido en el Bloque, los que tengan que rendir cuentas las van a tener que rendir y los que hayan hecho mal las cosas tendrán que estar en la justicia, los que no, tendrán que denunciar para que esto no pase.

Creo que estamos convencidos de que tenemos que blanquear la situación de lo que pasa en la política y no creo que tengamos que dejar a un lado esta situación, al contrario, fui uno de los que denuncia, firmé la denuncia para saber qué pasó con los seiscientos cincuenta millones que le dimos a la provincia. Entonces, creo que en este sentido tenemos que ser parte de la solución y no del problema y por eso es que lo voy a hacer de esta manera, con mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

También es para adelantar mi voto positivo y también haciendo referencia a varias posturas que no son en realidad tan desencontradas. Obviamente, a medida que tengan que justificar el uso de esta plasticidad del bono ya sea en obra, todo lo que tenga que ver con gastos corrientes o bienes de uso, de adquisición... y que hagan al volumen de los municipios, supongo que cada municipio va a poder justificar la aplicación de los mismos.

También es cierto que hoy la necesidad social han traspasado -como todos sabemos- los niveles de sustentabilidad básica y como lo dijo también el diputado Albaini, el primer fuerte del reclamo social siempre son los municipios.

Hoy, más allá de que a algún municipio le queden una o dos cuotas o algo devengado para cobrar, también sabemos que lo que es gasto a obra pública por parte de las empresas y de parte de lo que se pueda trabajar en las planificaciones de las obras, que en principio han mostrado los municipios para ejecutar en su principio los seiscientos cincuenta millones cuando eran solamente para infraestructura.

Hoy el precio del hierro, el precio del hormigón, no están a la altura de las circunstancias para que lo puedan solventar en una cuota y a veces uno en esta urgencia de contención social, lo que busca obviamente es poder darle una garantía a la sociedad para poder satisfacer esas necesidades básicas que hacen al bien del uso y a la interacción económica del micro de los municipios.

Así que, obviamente, también apoyando que sea para los municipios de segunda, más allá de que los municipios de primera tengan también por ahí algunos otros niveles de recursos para sustentar estas dificultades.

Por lo tanto, adelanto el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Mire, yo, primero aclararle al diputado Touriñán que no dudé que cambie de opinión, yo siempre dije que se votó, no especifiqué si votó uno o votó otro, sino que la Cámara en su conjunto y por mayoría, votó distintas leyes en este sentido.

Y quiero rescatar la intervención del diputado Blas Meza Evans -como somos los dos más jóvenes de la Legislatura, posiblemente nos entendemos- que hace un planteo que es correcto: hay una pelea en los municipios por pagar antes que el Gobierno Provincial y una pelea para anunciar mejoras salariales. Pero Blas Meza Evans y yo -y todos los diputados sabemos, o creo que lo deberíamos saber- que los intendentes están pagando con cuentas en descubierto; quiere decir que la situación no es tan floreciente ni tan boyante, la situación yo diría -como diría un amigo en el boliche- es de ruina.

Trelew estuvo con treinta millones en descubierto para poder pagar sueldos, Rawson estaba arrancando y pagando con venta de tierras fiscales que está prohibido también, está terminantemente prohibido por la ley de responsabilidad fiscal y está prohibido por la Carta Orgánica, se está usando ese dinero para pagar sueldos.

Hizo un planteo interesante el diputado Meza Evans, creo que es un camino que tenemos que tomar para avanzar, el famoso fondo de los ciento siete millones y el FUCO. Creo que la Legislatura sí puede trabajar en una legislación que habilite la utilización de esos fondos para que en principio y en forma urgente, pueda poner al día los haberes de los empleados públicos. No puede haber ninguna discusión salarial de ningún tipo si se siguen pagando los sueldos en forma escalonada.

Esto no es novedad, porque los jóvenes recordamos que también el ex Gobernador Maestro pagaba en forma escalonada y también les descontaba el 13% a los empleados públicos y a los jubilados que ganaban determinado monto. La crisis es recurrente: en la época de Perl y Cosentino también hubo serios problemas para pagar sueldos.

No es novedad y este país y esta provincia tienen ciclos de alegría, de euforia y de fracasos por distintas circunstancias. Indudablemente, la crisis nacional está afectando directamente a las recaudaciones provinciales y municipales. Pero tenemos que trabajar en buscar desde la Legislatura, de una manera razonable y solidaria con el Gobierno Provincial y con los municipios solucionar los temas económicos. Para solucionar el tema económico el primer paso es pagar los sueldos, no podemos tener a la gente soliviantada, indignada y empobrecida por no pagar los sueldos.

Con respecto a la utilización de los fondos, yo cuando nombré al Intendente de Madryn -con el que tengo una relación normal, amistosa- no lo digo de casualidad. Lo digo porque escucho en la Legislatura que se ha gastado los fondos. Lo escucho a veces en la calle, a tal punto que yo le he preguntado a él, personalmente, si había gastado, si había manoteado algún dinero en forma indebida de este fondo. Bueno, me lo negó terminantemente.

Pero yo puedo contar de algunos intendentes que ya han gastado todo, algunos intendentes pequeños, como es el caso de Cholila o de Río Pico porque no tienen dinero para pagar. Utilizaron los fondos y estaban desesperados, porque eventualmente tenían que terminar rindiendo cuentas por el uso indebido de estos fondos.

Para finalizar, quiero recordar el pasado, la historia de estos bonos, de estos dineros para los municipios: fue un mérito del Frente para la Victoria. Es más, repito, planteábamos el 20% en las primeras discusiones y el Intendente Linares dijo: muchachos, arreglen por el 15 y solucionan el problema, cuando el todopoderoso Cisterna -entonces- venía e imponía condiciones.

Es cierto que le agregamos, por error posiblemente -como dijo el diputado Blas Meza Evans... un error advertido por la diputada Papaiani, que me dijo: no pongan obras delegadas porque va a terminar la utilización de los bonos de la obra pública atada a las decisiones del Gobierno Provincial, que les va a establecer obras, plazos e incluso empresas. No le hicimos caso en el momento del debate y eso derivó en complicaciones para los municipios.

Pero eso está terminado. Espero sinceramente que esta ley sea aprobada, creo que se cuenta con la mayoría. Pero mucho más espero que nos sentemos ya la semana que viene a trabajar en la utilización de los fondos disponibles de la Provincia para poner al día las cuentas, los sueldos de los empleados provinciales y a partir de ahí discutir los temas generales y pensar en una provincia más adelante, en los años venideros, porque la crisis nos está agobiando.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir la licencia de violar el Reglamento, porque yo ya hablé. Pero como se está violando la Constitución, voy a violar el Reglamento -muy leve, en comparación-.

Digo esto porque esta ley probablemente salga aprobada, como decía el diputado Di Filippo. Pero nace con un reproche constitucional muy importante, el 135º inciso 15), que plantea incluso responsabilidades a quienes autoricen eso, responsabilidades que quedan salvadas a los diputados -les quiero aclarar porque también soy consciente de eso- por la reserva del 249º de la Constitución Provincial y el 69º de la Nacional.

Algunos lo entienden y otros no lo entienden, que nadie puede ser cuestionado por el voto que emite en una legislatura, ni por razones u opiniones que exprese. Sin embargo, hay quienes sí cuestionan y quienes sí opinan y entienden cuestiones distintas.

Pero para cerrar ya el debate, porque creo que ya no tiene demasiado más para agregar: el hecho de que los intendentes lo pidan no salva la cuestión constitucional. La Constitución se modifica de dos formas: por enmienda o por Constituyente; no porque lo pidan los intendentes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Han quedado claros los fundamentos de cada uno de los diputados.

Se hace muy difícil contemplar la Constitución, contemplar la realidad. La verdad que es un panorama muy preocupante estar leyendo la Constitución Provincial, los objetivos que persigue la Constitución Provincial, de qué manera las obligaciones por ahí se dejan a un lado.

Nosotros hoy tenemos una realidad que no podemos soslayar. Está reconocido por el propio Gobierno Nacional. El segundo semestre de este año va a ser más duro que lo que hemos pasado durante toda la gestión de Mauricio Macri. Ya se está anunciando en el segundo semestre el aumento de los combustibles, los tarifazos, la inflación por encima del 30%, el encarecimiento del costo de vida. Todo lo que va a significar el colapso en las economías regionales fundada en la recesión absoluta que va a haber en el segundo semestre, reconocido por el Ministro de Producción nacional.

Nosotros ya estamos padeciendo en carne propia en nuestra provincia la recesión. Aumenta la desocupación en todos los sectores, cierre de fábricas, cierre de comercios, cierre de fuentes de trabajo y la Legislatura habilitando proyectos para la eximición de impuestos para recaudar fondos para ayudar a la provincia.

Esto de que algunos municipios pagan los sueldos en término, primero, es una obligación, no significa ni garantiza que los que están pagando los sueldos en término hoy, lo van a poder hacer en agosto, septiembre, octubre o noviembre.

El propio Ministro de Economía en los medios del día de la fecha, está reconociendo un endeudamiento de mil millones de dólares en la Provincia, ¡mil millones de dólares! Está viendo de qué manera va a gestionar ochocientos millones de pesos para garantizar el pago del aguinaldo.

No puede cerrar paritarias con los empleados provinciales y a la vez, como lo han transmitido los compañeros del "CHUSOTO", el propio Ejecutivo está pidiendo ayuda para los municipios.

Nosotros tenemos a nuestro Intendente que ha sido claro, también, en la coyuntura con toda la realidad de la provincia y la realidad que se viene. Acá no estamos tratando de llevar adelante una gestión gubernamental del día a día, acá tendría que haber existido un proyecto que, lamentablemente, fracasó a nivel nacional y a nivel provincial.

Las consecuencias las pagan los de siempre, los trabajadores, los jubilados, los pensionados, las economías regionales, las fuentes de trabajo, el comercio y, puntualmente, los trabajadores.

Entonces, cuando tenemos mínimamente la posibilidad de dar una herramienta responsable para ser administrada responsablemente por cada intendente, -como lo dijeron algunos compañeros- el que ha sido desprolijo que pague las consecuencias.

Para el segundo semestre -que viene muy malo para toda la clase trabajadora- tener la posibilidad de tener fondos para reconocer una paritaria, para pagar sueldos, para pagar el aguinaldo, para pagar a los proveedores, pagar a los contratistas y quizás, lo que es mejor, tener la posibilidad de habilitar una mínima obra pública municipal. Eso significaría trabajo para los que hoy no lo tienen o para los que están en riesgo de quedar desocupados.

Creo que cada uno de nosotros es consciente de que la desocupación es la madre de la pobreza, la pobreza es la madre de la exclusión social y terminamos todo con familias en la indigencia. No es necesario recordar nuestra historia del '99 o de la época de la hiperinflación. Ya estamos viviendo y sosteniendo comedores escolares, comedores vecinales.

Entonces, lo hemos estado hablando en el Bloque, lo hemos discutido nosotros, los diputados que somos de Comodoro Rivadavia. Nosotros más allá del alcance de la Constitución, que respetamos, queremos

hoy ser prácticos en función de lo que va a significar la necesidad de cada intendente, para -de alguna manera- contrarrestar las graves consecuencias que va a traer este panorama crítico -que está reconociendo el Gobierno Nacional- que es consecuencia del ajuste que se implementa.

Así que, en ese sentido quiero dejar constancia, más allá de la validez o no, que nuestro compañero González también estaba apoyando esta posición.

Nosotros, por lo menos, con la diputada Viviana Navarro, con el compañero Fita estamos apoyando esta iniciativa que va -de alguna manera- a darle un elemento a cada intendente para paliar las graves consecuencias que trae la crisis nacional, provincial y municipal.

No nos olvidemos de que cuando se genera desocupación en un pueblo, le van a golpear la puerta al intendente, o a un jefe de comuna.

Ésos son mínimamente los fundamentos para anticipar el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, creí que se había olvidado de mi apellido.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡No!, ¡jamás!, quédese tranquila.

SRA. NAVARRO: Mire, señor Presidente, sin duda que esta situación que está atravesando la Provincia no es más que el resultado de las recetas del Fondo Monetario Internacional, ¿no?; lamentablemente también termina golpeando a esta Provincia -ya sabemos la crisis que está atravesando-, y por supuesto que también termina golpeando a cada uno de los municipios chicos y a las comunas del interior de la Provincia.

Considero que es necesario darle una mano a los intendentes, porque es a donde van a golpear la puerta, es el primer resorte que tiene la gente en una comuna o en un pueblo, y si a eso le sumamos la situación que está atravesando la Provincia... que sabemos que hay comunidades en nuestra Provincia que no pueden comprar el combustible para poder abastecer a los motores para que, por ejemplo, tengan energía, y que los motores están rotos, y que no los pueden arreglar, y que no tienen luz, y que estamos pasando por una situación muy complicada.

Por otro lado, no voy a dejar de señalar que yo vengo de un lugar -de la ciudad de Comodoro- en el que hemos atravesado -y usted lo sabe y es de público conocimiento- la tormenta y el temporal más grande que azotó a mi ciudad; y así y todo, el municipio... porque el puntero político que mandaron -Fernando Álvarez de Celis- a Comodoro, lo único que hizo fue promesas, no nos ayudó en absolutamente nada y, ¿sabe qué?, señor Presidente, Comodoro salió adelante, porque tiene una administración prolija, porque paga los sueldos y va a depositar los sueldos el viernes, porque tienen una administración prolija; pudo pagar los sueldos y pudo pagar los primeros días y puede pagar los primeros días y no hace competencia con nadie.

No creo que los intendentes estén compitiendo para ver quién tiene la escala salarial más alta o a quién le da un punto más o un punto menos, creo que tiene que ver el cómo administra cada uno sus cuentas, y a pesar de todo lo que nos pasó, hemos salido adelante.

Considero -y por eso voy a acompañar ese proyecto- que los pueblos del interior la están pasando muy mal, y los que hicieron las cosas mal, señor Presidente, tendrán que ir a rendir a la Justicia, tendrán que ir a dar cuenta a la Justicia; si hicieron las cosas mal -es así de clarito-, llegará el momento en que tendrán que decir en qué gastaron la plata.

Esto que estamos haciendo hoy, simplemente es darle la oportunidad para que puedan usar estos fondos; quizás hasta para comprar leña, porque estamos en una situación tan delicada que ni siquiera los municipios tienen leña para darle a la gente; por eso es que por supuesto voy a acompañar este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase a los municipios de la Provincia del Chubut (primera categoría, segunda categoría y comisiones de fomento) a utilizar para gastos corrientes y bienes de capital hasta un máximo del

cincuenta por ciento (50%) de los fondos que les correspondieren en virtud de lo establecido en la Ley VII n° 72.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Como es un solo artículo lo votamos en general y en particular, en forma nominal, así que por Secretaría los vamos a ir nombrando para que confirmen su voto.

SR. ALBAINI: Mi voto es positivo, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.

¡Me prendieron el botón! ¡Me prendieron el botón y voté!

SR. PRESIDENTE (Ingram): Espere que lo nombre, diputado.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Andén...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado López.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Estamos en la votación, diputado. A ver... dígame.

SR. LÓPEZ: Quiero hacer una observación, discúlpenme si interrumpo, pero me parece que para ponerlo a consideración, no dice comunas rurales, el proyecto de ley dice comisiones de fomento. Yo creo que debe someterse a consideración.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Si están de acuerdo, propongo un cuarto intermedio para poder subsanar en principio este error.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Eran las 12:42.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se reanuda la sesión.

Le vamos a dar lectura al proyecto con la modificación solicitada para después ponerlo a consideración.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase a los municipios de la Provincia del Chubut (primera categoría y segunda categoría, comisiones de fomento y comunas rurales) a utilizar para gastos corrientes y bienes de capital hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de los fondos que les correspondieren en virtud de lo establecido en la Ley VII n° 72.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Como lo habíamos dicho, vamos a votar en general y en particular en forma nominal. Por Secretaría se nombrará a los diputados.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Positivo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Andén.

SRA. ANDÉN: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Brúscoli.

SR. BRÚSCOLI: Positivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Abstención. Entiendo que es una clara violación a la Constitución Provincial.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Conde.

SR. CONDE: Abstención.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Cunha.

SR. CUNHA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Positivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Fita.

SR. FITA: Para seguir con la coherencia, afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado García.

SR. GARCÍA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Para que no haya blanqueo, sigo con mi pensamiento, negativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Negativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Positivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado López.

SR. LÓPEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Negativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Positivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Abstención.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Biss): Diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con dieciséis votos afirmativos, cinco negativos y tres abstenciones queda sancionada la ley.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 056/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Resolución nº 056/18, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "Bardas II Puerto Madryn" de la Asociación Emprender.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto denominado "Bardas II Puerto Madryn" de la Asociación Emprender, que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de cincuenta familias de productores y de la producción de la zona denominada Bardas II de la ciudad de Puerto Madryn, mediante la instalación de red de agua potable, red eléctrica, tratamiento de efluentes, sustentabilidad ambiental y energética a través de biodigestores y forestación.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "Bardas II Puerto Madryn" de la Asociación Emprender.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 064/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 064/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el octogésimo aniversario de la creación de Gendarmería Nacional Argentina, a celebrarse el día 28 de julio de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados... perdón, antes de la votación tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Yo me voy a abstener, señor Presidente, no porque esté en contra de Gendarmería, por supuesto; no estoy en contra de Gendarmería, sino por la fecha.

Porque la fecha... Gendarmería fue creada para cazar a "Mate Cocido", un bandolero rural, a pedido de Bunge y Born, en la Provincia de Tucumán; o sea, éste fue el fin de creación de Gendarmería en esa fecha.

Así que yo voy a abstenerme de votar este proyecto.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 80º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina, a celebrarse el próximo 28 de julio de 2018. Adherir en todos los festejos que se realicen por este motivo en todo el ámbito provincial y hacer llegar a todos sus hombres, pertenecientes a la fuerza de seguridad, todo el respeto y reconocimiento por su labor profesional al servicio del país.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 80º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 009/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 009/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut asigne horas cátedra y/o cargos correspondientes a los años del ciclo superior de las escuelas técnicas para las acciones de articulación con instituciones educativas de nivel superior.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut asigne horas cátedra y/o cargos correspondientes a los años del ciclo superior de las escuelas técnicas para las acciones de articulación con instituciones educativas de nivel superior y/o con los sectores del trabajo.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut tenga en cuenta con prioridad a los profesores especializados en educación técnica: egresados de la carrera denominada Profesorado de Educación Técnico Profesional en concurrencia con título de base (ETP).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 091/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 091/18, elaborado en comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los TaDiRH (Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos) Encuentro Nacional, a realizarse los días 16 al 18 de noviembre de 2018 en la localidad de Gaiman.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo los Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos (TaDiRH) Encuentro Nacional, a realizarse los días 16 a 18 de noviembre de 2018 en la localidad de Gaiman.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos (TaDiRH).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 010/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Declaración nº 010/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut arbitren los medios necesarios para que se inicie el proceso de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial nº 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut arbitren los medios necesarios para que se inicie el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial nº 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, en pos del desarrollo económico, productivo, turístico y social.

Artículo 2º. Comuníquese al Congreso de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -
PROYECTO DE LEY Nº 092/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General nº 092/18, presentado por los diputados Grazzini Agüero, Fita, González, Gómez, Hernández, Marcilla, Navarro, Meza Evans y Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual suspenden por el término de ciento ochenta días (180) en todo el territorio chubutense el cobro de la cuota mensual del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano correspondiente a beneficiarios que al día de la fecha de sanción de la presente ley no cuenten con distribución domiciliaria de gas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Quiero agradecer a todos los integrantes de la comisión por entender la magnitud de este proyecto, saber que este invierno la verdad que la gente que ha contado con el beneficio de recibir su hogar va a poder contar con este beneficio, que ha sido una iniciativa de los compañeros de la cordillera, que la han trabajado en el territorio los militantes del Partido Justicialista de la ciudad de Esquel.

Verdaderamente es un acto de comprensión de los demás Bloques entender esta necesidad que van a tener los vecinos, más cuando sabemos los costos que ha tenido el incremento del gas envasado y que, verdaderamente, afrontar el invierno una familia, donde el costo del gas envasado en la cordillera, en el sector sur de la provincia, el tubo de gas sale aproximadamente 1.500 pesos y la garrafa de 10 kilos, 500 pesos. Esto va a beneficiar y le vamos a dar un pequeño alivio a esas familias que han recibido un hogar con una necesidad y es un claro mensaje que siempre ha tenido el Instituto Provincial de la Vivienda de beneficiar a la gente que menos tiene.

Así que agradezco la comprensión de todos los Bloques, agradezco a la gente de la zona de la cordillera que recorrió, hizo un trabajo de campo a todos los militantes. Muchas gracias por acercar esta idea, y muchas gracias a los demás Bloques por entender este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Suspéndase por el término de ciento ochenta (180) días en todo el territorio chubutense el cobro de la cuota mensual del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano correspondiente a beneficiarios de complejos habitacionales que no cuenten a la fecha de la sanción de la presente ley con red de distribución domiciliaria de gas.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 007/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.15. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración nº 007/18, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien incorporar una partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial de 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley I nº 179 (antes Ley 4188).

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore una partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Provincia 2019 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley I nº 179 (antes Ley nº 4188), la cual declara de interés histórico y turístico el área denominada Caleta Hornos ubicada en el Departamento Florentino Ameghino.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Gracias, señor Presidente.

Quería explicar un poquito que este proyecto está basado en una ley sancionada el 18 de junio de 1996, fue presentado por el diputado Carlos Sáenz y hasta el momento esta ley no se ha cumplido. Entonces, he considerado oportuno solicitar que en el presupuesto de 2019 se incorpore una partida presupuestaria para cumplir con la misma y que es la creación de los accesos adecuados y, también, la construcción de un centro de interpretación turística. Dado que Caleta Hornos es el lugar donde desembarcó en 1535 Alcazaba y Sotomayor, es el primer desembarco en la Patagonia y en nuestro país, fue abandonado en junio cuando fue asesinado Alcazaba, de otra forma hubiera sido el asentamiento de la población de la gobernación de Nueva León.

Además, quiero recordar -porque es oportuno- que Camarones ha sido declarado pueblo auténtico y, de esta manera, esta ley fortalecerá su identidad al poner este sitio en valor histórico y cultural.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 082/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 082/18, presentado por los diputados Caminoa y Conde

del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo el proyecto de galletitas y panificados "Corazón de trigo" de la localidad de El Maitén.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Un poco la idea, porque no se refleja en el proyecto, es un taller que llevaron adelante docentes con chicos con capacidades diferentes.

La idea de la declaración de interés tiene por objeto también tramitar la posibilidad de algunas horas cátedra para que los docentes puedan trabajar en ese taller protegido, que hoy lo están haciendo a voluntad, ad honorem. Sería bueno que eso se mantenga en el tiempo; están ocupados y se crean las propias fuentes laborales de muchos chicos con discapacidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de galletitas y panificados "Corazón de trigo" de la localidad de El Maitén, instando a los organismos del Estado correspondientes a apoyar dicho proyecto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 087/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 087/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la chubutense Graciela Awad en la XXII Conferencia Mundial sobre SIDA (AIDS) 2018, a realizarse los días 23 a 27 de julio de 2018 en la ciudad de Ámsterdam.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la participación de la chubutense Graciela Awad en la 22º Conferencia Mundial sobre SIDA (AIDS) 2018, a realizarse los días 23 a 27 de julio de 2018 en la ciudad de Ámsterdam.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la chubutense Graciela Awad en la 22º Conferencia Mundial sobre SIDA (AIDS) 2018.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.18 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 001/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 001/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual la Honorable Legislatura vería con agrado que el Ministerio de Salud instrumente la urgente cobertura de los profesionales médicos que han presentado su renuncia al Hospital Rural Río Mayo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar la preocupación por el estado de emergencia en el que se encuentra el Hospital Rural de Río Mayo "Cristina Casanova" ante la falta de profesionales médicos, de acuerdo a lo establecido en los considerandos de esta declaración.

Artículo 2º. Que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Ministerio de Salud instrumente mediante los medios necesarios la urgente cobertura de los profesionales médicos que han presentado su renuncia al Hospital Rural de Río Mayo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Si bien se va a votar hoy, esto fue presentado en el momento en que el Hospital de Río Mayo estaba en emergencia. Hoy hay tres profesionales, igualmente está bien que salga la declaración.

Quiero aclarar que esto fue presentado en ese momento, cuando Río Mayo no tenía -prácticamente- profesionales en el hospital. Hoy ya está solucionado el tema, por suerte.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 004/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 004/18, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente el artículo 34º de la Ley XIX nº 5, modificado por la Ley XIX nº 60, previendo las partidas presupuestarias para la contratación de los profesionales requeridos y constitución del Gabinete de Asistencia Integral.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente el artículo 34º de la Ley XIX nº 5 (antes Ley nº 815), modificado por Ley XIX nº 60, previendo para ello las partidas presupuestarias necesarias a los fines de la contratación de los profesionales requeridos para el cumplimiento de la norma y la constitución del Gabinete de Asistencia Integral.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:10.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 1 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 012/18

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, es para presentar dos proyectos de declaraciones y pedir su tratamiento.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Sobre tablas?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. NAVARRO: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Les vamos a tener que dar lectura, diputada.

SRA. NAVARRO: Sí, una vez que le dé lectura fundamento o no sé si quiere que lo haga antes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, preferimos desde esta Presidencia si lo puede fundamentar antes de darle lectura.

SRA. NAVARRO: Bueno.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Yo la entiendo a usted que tenga que hablar, pero otra diputada me dijo que tenía frío, por eso se subió la calefacción.

Está para fundamentar, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Sí, señor Presidente. Uno de los proyectos tiene que ver con solicitarle al Poder Ejecutivo, en función de lo que decía antes, de la crisis energética que está viviendo la Provincia y de la situación que está pasando la Dirección General de Servicios Públicos, pedirle que convoque al gremio de Luz y Fuerza para ver en una mesa de diálogo y tratando de buscar una salida para las cooperativas del interior, que el Ejecutivo convoque entonces al Sindicato de Luz y Fuerza.

Ése es uno de los proyectos, señor Presidente, si quiere darle lectura...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le vamos a dar lectura y a ponerlo a consideración de los señores diputados.

SRA. NAVARRO: Es un proyecto de declaración, señor Presidente. Gracias.

SR. SECRETARIO (Biss):

DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo convoque al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia a una mesa de diálogo, a los efectos de tratar los asuntos de suma importancia destacados en la nota que fuera elevada por dicho Sindicato al señor Gobernador el día 14 de mayo de 2018 y que se adjunta a la presente declaración.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo con los considerandos y la nota adjunta.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. NAVARRO: ¡Ay, qué calor!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Ah!, no puso a consideración el tratamiento sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, perdón. Hubo un error desde esta Presidencia.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Disculpas.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Touriñán.

¿Tiene calor usted también, diputado? Se va a votar el...

SRA. NAVARRO: Pero ¿no anda la calefacción?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está andando la calefacción, la acabamos de subir porque una diputada dijo que tenía frío... ¿se entendió?

SRA. NAVARRO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

¿Va a fundamentar el segundo proyecto?

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 013/18

SRA. NAVARRO: Sí. El segundo proyecto, tiene que ver con un nuevo reclamo, otra vez el mismo reclamo, para ver de qué manera le podemos dar respuesta con la morguera que necesitamos, señor Presidente, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Venimos solicitándola desde hace mucho tiempo, creo que éste es el tercer o cuarto pedido que hago. La verdad que cuando una familia atraviesa un momento doloroso... es terrible, pero más terrible es que después se le sume al dolor el tener que trasladarlos... a veces por muerte natural y a veces por una muerte trágica como pasó en Comodoro con la muerte de un nene de 4 años -que por accidente lo atropelló un camión-, tener que trasladarlo en una camioneta.

Solicito y por supuesto le pido con esta declaración al Ejecutivo Provincial, al Ministro de Gobierno, que arbitren por favor los medios para que podamos tener la morguera en nuestra ciudad porque nos hace muchísima falta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Por otro lado, sería conveniente y si usted pudiera por Presidencia cursar una invitación al Ministro de Gobierno, Federico Massoni, porque necesitamos hablar de varios temas.

La semana que viene tenemos sesión así que sería conveniente cursar la invitación para que el Ministro pudiera venir a esta Casa a charlar con los legisladores.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada. El Ministro está invitado para el 5 de julio. Vamos a leer el proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que resulta imperativo que el Poder Ejecutivo inicie las obras licitadas en el año 2017 para el Hospital Regional.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud y el Poder Judicial de la Provincia del Chubut firmen un convenio a los fines de facilitar las instalaciones de la morgue judicial, recientemente inaugurada, para uso del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia hasta tanto estén finalizadas las obras de mejora y ampliación de la morgue de dicho nosocomio.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los medios para que Comodoro Rivadavia cuente con una morguera para el traslado de personas fallecidas.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud y la Secretaría de Seguridad del Chubut arbitren los medios para que Comodoro Rivadavia y las localidades que se encontraran en similar condición dispongan de médicos policiales.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Por eso es la convocatoria al Ministro, parte de esos temas...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, lo agregaremos al temario porque ya tuvo una invitación de la diputada Torres Otarola en la última sesión.

SRA. NAVARRO: Está bien, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Si el diputado Di Filippo le da la palabra a la diputada Caminoa para que me reemplace en la Presidencia, se lo voy a agradecer. ¿Puede ser?

SR. DI FILIPPO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Caminoa, tiene usted primero la palabra. Por eso le pedimos al diputado si le cedía la palabra a usted.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 014/18

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente, gracias, señor diputado.

Es para el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración relacionado con el Centro de Formación Profesional 657, que está solicitando que se pueda conseguir crédito fiscal para determinadas herramientas por un proyecto que tiene que ver con energías renovables. Este crédito fiscal es para que les permita adquirir ese instrumental, esas herramientas.

Quería solamente explicar un poco eso y pedir que se pueda tratar sobre tablas porque el proyecto ya tiene que ir a Nación en estos días.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Le vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto "Acercando el futuro y colaborando con el medio que nos contiene", autoría del Centro de Formación Profesional nº 657 de Lago Puelo, con sus anexos de El Hoyo y Cholila.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, diputado Di Filippo, muchas gracias, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: ¿Qué digo, Presidente o Presidenta?, no sé...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Mientras esté sentado yo, diga Presidente.

SR. DI FILIPPO: Bueno, gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Gracias, señora Presidenta.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 095/18

Vamos a presentar un proyecto sobre reglamento de la celebración de audiencias públicas legislativas. Simplemente es para darle ingreso y que pase a la comisión correspondiente, que supongo que es Asuntos Constitucionales y Justicia.

En los argumentos, en los fundamentos, aprovechamos la discusión sobre la minería, donde hay posiciones contrapuestas, y creemos que decir que no es no, y si es sí no vale, sino que hay que darle información a la gente, la gente tiene que estar informada y hacer un debate enriquecedor.

Y esto, al ver los debates que surgieron por el tema del aborto en el Senado y en la Cámara de Diputados, que realmente fueron esclarecedores, importantes y fue gente de muy buen nivel y cada uno exponiendo sus posiciones, a favor o en contra, pero, en definitiva, esclareciendo a la población. No se pueden decidir temas importantes sin información.

Por eso, este reglamento va a servir para muchos temas, incluso si hubiéramos hecho alguna audiencia pública, si hubiéramos tenido la oportunidad, sobre el tema laboral, sobre las huelgas, sobre el tema salarial hubiera sido también esclarecedor porque para saber exactamente la verdad tendríamos que haber escuchado a las partes discutiendo y aportando ideas.

Simplemente eso, señora Presidenta, que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTE (Caminoa): Gracias, señor diputado. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 096/18

SR. MEZA EVANS: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros como Bloque habíamos anunciado en la última sesión que en el día de la fecha íbamos a ingresar un proyecto a los efectos de generar un organismo que, presidido por el Gobernador e incorporando a todos los sectores económicos y sociales del trabajo y a todas las fuerzas políticas y legisladores nacionales, peleen por el objetivo común de conseguir la reparación histórica que objetivamente se nos adeuda.

Pretendemos que este proyecto pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, y pensamos que sería más que conveniente que en las próximas sesiones, antes del receso invernal, podamos tener la sanción a los efectos de que el Gobierno cuente con una herramienta más para superar la crisis en la que estamos inmersos.

Nada más, señora Presidenta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 6 -

RESOLUCIÓN Nº 102/18

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, para solicitar que se establezca la sesión especial que corresponde en el marco de la Ley VIII nº 70, por la cual la Legislatura otorga el reconocimiento al mérito académico a los alumnos de la Provincia, a los mejores promedios y a quienes se han destacado en su trayectoria escolar para el día 26 de julio, pegado a la sesión que tenemos, entiendo que previo a la sesión ordinaria.

La ley prevé que establezcamos una fecha para la sesión especial para distinguir a estos alumnos provinciales.

Estoy pidiendo esta fecha en función de que son alumnos que han terminado el nivel secundario el año pasado y hoy se encuentran, entendemos, cursando estudios superiores.

Por lo tanto, entiendo que es una buena fecha al regresar la Cámara del receso, tener esa sesión especial y adjudicarles a los mejores promedios y a los alumnos que se han destacado en las regiones escolares este reconocimiento de honor que tiene previsto la Cámara.

Entiendo que es una moción que hay que votar.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿A las 9 de la mañana es un horario que le parece correcto?

SRA. MARCILLA: Sí, tal vez podríamos poner 9:30, teniendo en cuenta que son alumnos que vienen de las distintas ciudades de la provincia.

No son alumnos de la ciudad de Rawson, si bien los que están más lejos van a venir antes, demos un tiempo en función de las temperaturas y demás; nueve y media, me parece.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Bien; vamos a poner a consideración la moción de la diputada Marcilla para que el día 26 de julio, en horario de las 09:30 se realice la sesión especial para recibir a los alumnos destacados; someto a votación por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa, señora diputada, con el uso de la palabra.

SRA. MARCILLA: Los diputados están proponiendo un horario un poquito más tarde; es probable que tengamos que pensar en las 10:00.

Estamos teniendo las sesiones más temprano, por eso entiendo que nos proponía 09:30. Pongámoslo, si les parece, a las 10:00 para dar oportunidad. Que quede el 26 de julio a las 10 de la mañana.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A las 10 de la mañana. Entonces, sometemos a votación el cambio en la moción, a las 10 de la mañana, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa, señora diputada?

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 092/18

SRA. MARCILLA: Sí, por favor, señora Presidenta.

Quiero dar ingreso a un proyecto de declaración de interés para un evento que se hace en la ciudad de Puerto Madryn desde hace varios años y que tiene que ver con el sostenimiento de la cultura galesa que, sabemos, tiene historia en la Provincia; esto es el Eisteddfod Mimosa, que se realiza con la participación de muchísimos niños, jóvenes y adultos en la ciudad de Puerto Madryn.

Si lo tratamos la semana que viene, está en tiempo de que podamos tratarlo sin pedir el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada; va a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Continúa con el uso de la palabra, diputada.

- 8 -

CRISIS PROVINCIAL Y VISITA DE MINISTROS

SRA. MARCILLA: Aprovechando que el Ministro de Gobierno está convocado y nos va a visitar en la Cámara, además de los importantes temas que han planteado los diputados que lo han convocado, creo que el Ministro Massoni debe venir a la Cámara a informar a los diputados, a informarnos sobre los distintos hechos que lamentablemente hemos visto en los cuales ha estado involucrado el personal policial de la Provincia en cuanto a la represión de las manifestaciones de los empleados públicos.

Hemos tenido un evento que se produjo en la Casa de Gobierno antes de ayer en la madrugada, en horas de la noche -mientras se estaba realizando la reunión paritaria del gremio docente dentro de la Casa de

Gobierno- fuera de la Casa de Gobierno y, de hecho, también por esto lamentablemente también somos noticia nacional y desde la Confederación de Trabajadores de la Educación se va a efectuar un repudio a esta represión que se realizó sobre los manifestantes docentes en el día de antes de ayer, como decía.

Pero, además, anoche hubo otro episodio en Madryn, en el cual un grupo de trabajadores estatales se estaban manifestando en la puerta de un canal de televisión de la ciudad, en la que estaba el Ministro Massoni fuertemente custodiado -por lo que se ve en las grabaciones que circulan- y otra vez episodios en los cuales lamentablemente hubo heridos, gente descompensada, una persona detenida. Tuvo que intervenir el intendente para que esta persona detenida fuera liberada; se convocó a la Defensa Pública.

La verdad es que me preocupa, y mucho, la actitud que está planteando el Ministerio de Gobierno en cuanto a las acciones de represión que se están viviendo en las distintas manifestaciones que se dan de parte de los empleados públicos de la Provincia que hace 100 días que están reclamándole a la Provincia que pague en tiempo y forma y que genere las paritarias correspondientes.

Además, ya que viene el Ministro de Gobierno le voy a pedir que convoque con él a la reunión al Jefe de Defensa Civil de la Provincia, puesto que ayer tuvimos la visita de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia en la comisión.

Esta federación nos ha manifestado una serie de cuestiones que tiene que ver con la relación que debe mantener la provincia con las distintas asociaciones de bomberos voluntarios que tienen cuarteles en las distintas ciudades de la provincia. La verdad es que necesitamos mantener esa conversación, porque estamos viendo con preocupación cómo hay varias ciudades que tienen en riesgo el servicio que prestan los cuerpos de bomberos voluntarios en la provincia. Esto sería para agregar al temario del señor Ministro.

Como no hablar de lo que vienen siendo estas discusiones de las paritarias que se está dando entre el Gobierno de la Provincia, a mí entender tardíamente, y los gremios estatales.

La verdad es que nos cuesta entender a los que no estamos dentro del Gobierno de la Provincia, como las cosas cambian tan rápidamente de un día para el otro.

Este gobierno de la Provincia viene sosteniendo la protesta de los empleados estatales desde hace varios días. En todas las ciudades hay manifestaciones, edificios tomados, movilizaciones; y debo hacer otro llamado de atención al Gobierno Provincial en cuanto -hoy lo hemos discutido acá, de alguna manera- a la sanción de un proyecto de ley, de cómo los ciudadanos no tenemos información verdadera que nos haga pensar que el Gobierno de la Provincia, que el Gobernador, realmente esté involucrado en solucionar esta gravísima crisis provincial.

Digo esto porque con el correr de los días, estos pocos días en los cuales se abrieron las paritarias, hemos visto como el Gobierno de la Provincia ha pasado de ofrecimientos paupérrimos. Debo recordar que la primera oferta al gremio docente fue de 200 pesos al básico en noviembre, y 1.500 pesos de suma fija que la iban a pagar en cuota y demás. Hoy la discusión está en 1.000 pesos al básico, en julio, observemos la diferencia, que me alegra que se haya podido avanzar. Pero, también, me parece que esto muestra que no tenemos claridad respecto de las verdaderas posibilidades del Gobierno Provincial, porque si no para qué sostener tantos días de conflicto sin haber hecho mejores ofertas en paritarias.

La verdad es que no sé por qué. Lo que sí sé, es que los ciudadanos de la provincias todos, estamos esperando que este conflicto llegue a su final con beneficios para ambas partes, para los trabajadores porque habrán logrado lo mejor que pueda lograr cada sector y para el Gobierno Provincial porque habrá colaborado en recuperar la paz social que hoy no tenemos en ningún lugar.

Ha trascendido en los medios que varios intendentes se están reuniendo para plantearle esta cuestión al Gobierno Provincial. Hoy varios diputados han clarificado cuál es la situación de los municipios, es la primera trinchera que deben asistir a los ciudadanos en cada lugar de la provincia. Y hoy en cada lugar de la provincia se están dando éstas manifestaciones, tomas de edificios, este clima social tan enrarecido y tan en riesgo, con episodios como el que mencionaban que pasó anoche en Madryn, no podemos permitir esto.

Vuelvo a pedirle al Gobernador que nos clarifique a los chubutenses cuál es la situación de la provincia y que, de una vez por todas, tome las decisiones que debe tomar para terminar con esto. Creo que las decisiones que debe tomar no pasan por gastar un montón de plata en solicitadas a páginas enteras en los medios gráficos de la provincia para publicar números que en nada clarifican cuál es la verdadera situación.

También debo decir que me alegro de que, por fin, mañana la Ministra de Educación se digne a venir a la Cámara para explicarnos a todos cuál es la verdadera situación del sector educativo, del sistema educativo. Vuelvo a decir, si hoy los docentes no estuvieran manifestándose con medidas de fuerza, hay muchos establecimientos en las distintas ciudades de la Provincia que, ni siquiera, están en condiciones para dictar clases.

Me alegro que, finalmente, después de varias vueltas que dio la Ministra venga a la Cámara y nos pueda explicar a los diputados que, a su vez, les tuvimos que explicar a los padres, como fueron los padres de Comodoro que nos visitaron ayer en la comisión, cuál es la situación del sistema educativo de la Provincia.

Acá, los culpables de que el ciclo lectivo no esté brindándose no son los docentes, a quienes se ha señalado como los únicos responsables. Acá la responsabilidad de la educación pública en la Provincia la tiene el Gobierno Provincial. Eso no lo debemos olvidar nunca, por eso el reclamo es al gobierno de la Provincia en cabeza del Gobernador que es el máximo responsable.

Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 9 -

ESCUELA Nº 222 DE PUERTO MADRYN

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenos días, señora Presidenta. Como primera medida quisiera que se tome nota sobre un reclamo de un pedido de informes que ya lleva casi -aproximadamente- entre un mes, mes y medio, dos meses que hicimos un pedido de informes sobre la Escuela 222 de Puerto Madryn. Hasta el día de hoy el Poder Ejecutivo de la Provincia, incumpliendo una vez más... ni siquiera ha pedido la prórroga, ni siquiera han remitido una nota solicitando la prórroga para poder responder esto.

La verdad, estoy preocupado de cómo se siguen incumpliendo cosas en el marco de lo que establece nuestra Constitución, nuestras leyes. Uno ya no se sorprende, ya es cotidiano, ya es una cuestión de todos los días. La ineficiencia que tiene este gobierno para demostrar o responder cuáles son los actos de gobierno que lleva adelante, cuáles son las cuestiones que no viene respondiendo ni haciéndose cargo.

Quiero que, por favor, se remita una nota solicitando que cumplan con el derecho constitucional de responder el pedido de informes que he hecho.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se cursará por Secretaría una nota solicitando el envío del informe.

- 10 -

CONFLICTO DOCENTE

SR. GRAZZINI AGÜERO: La diputada que me antecedió en la palabra, la verdad que manifestó muy bien la situación en que se encuentra la Provincia. Vemos la preocupación de los diferentes Bloques con la atención de los padres, como sucedió ayer con el diputado Conde que recibió a los padres de Comodoro Rivadavia. La situación es en toda la Provincia, igual, similar. Todos respaldamos y comprendemos a los docentes en el reclamo pero lo que más nos preocupa es la escalada de violencia que está tomando todo esto. La falta de responsabilidad de no buscar una solución, mucho titular en los medios, muchos iluminados de repente para buscar soluciones pero la solución no aparece.

La responsabilidad no la tienen que buscar, las soluciones no deberían esperar a este momento de escalada. La verdad que uno no comprende cómo el gobierno no decide poner un fin, sentarse con los gremios, sentarse con la gente y buscar una solución definitiva a este conflicto.

Uno quiere repudiar estos hechos de violencia que han sucedido en Rawson, en Madryn. Cien días los docentes en la calle, fueron apaleados de esa forma, no es de los partidos políticos que deberíamos estar hablando de estos temas.

Esto va más allá de la preocupación cotidiana que deberíamos tener todos. A veces duele la indiferencia de un gobierno que no ve que nuestros docentes están por debajo de la línea de indignancia, que nuestros auxiliares están por debajo de la línea de indignancia.

También quiero solidarizarme con todos los trabajadores de TELAM que han sido despedidos, la verdad que el avance de este plan neoliberal que está aplicando el Gobierno Nacional, realmente está destruyendo las economías regionales, está destruyendo las economías de muchísimas provincias y Chubut no está ajeno a todo esto, señora Presidenta.

Hoy veía que la Provincia de Buenos Aires le va a dar un 23% de aumento a sus jubilados, claro, si la reparación histórica por el punto que perdió Buenos Aires, este gobierno se la devolvió; cómo no le va a dar el 23% de aumento a los jubilados de la Provincia de Buenos Aires. Muy bien, festejo que se le pueda dar a los jubilados de esa provincia un aumento del 23%, pero nuestros jubilados no están teniendo esos aumentos.

Nuestra provincia, con el plan económico de este gobierno, viene siendo castigada de una forma que pocas veces hemos visto. No recuerdo salvo en la época 2001/2002, una época... más allá del '88/'89, como dijo un diputado... como venía contando el diputado Di Filippo cuando comentaba de la pérdida de ese punto y cómo después la Provincia del Chubut vio agravadas sus cuentas y terminó en un estallido social.

Si lo quieren atribuir a la ineficiencia de Néstor Perl, sigamos desvirtuando la historia, lo que no decimos o nos olvidamos del plan económico que fracasó a nivel nacional, cómo terminó esta provincia arrasada por ese plan económico, cómo terminó esta provincia con el plan económico de De la Rúa.

Me sorprendía cuando veía una nota periodística que si uno la ley hoy... decía: "Chubut, protesta de empleados estatales en la Casa de Gobierno. Unos 300 trabajadores irrumpieron en la sede provincial, ocasionaron incidentes y daños materiales".

Esto sucedió en el año 2002 cuando el Gobernador Lizurume estaba a cargo de la Provincia, verdaderamente no se le puede achacar la culpa a Lizurume porque esta provincia estaba padeciendo

políticas neo liberales del Banco Central, del plan económico que llevaba adelante Cavallo. Néstor Perl sufrió lo mismo, ese plan económico que fracasó y destruyó toda la economía argentina.

Y hoy vamos en el mismo camino. Escuchaba ayer sorprendido, la verdad, la irresponsabilidad... porque ni siquiera a los tres diputados de Cambiemos he escuchado decir la barbaridad y la irresponsabilidad que tuvo el presidente de la Unión Cívica Radical -el señor Herrera- culpando al Frente para la Victoria, que quiere la caída de Mariano Arcioni. La verdad, no hemos hecho nada; no he visto una ley, no he visto un proyecto que quiera desestabilizar al Gobernador de la Provincia.

El señor Herrera culpando a los 14 años de gobierno Justicialista... el señor Herrera se olvida de esto, que la Provincia en el año 2002 estaba fundida, que el Banco del Chubut estaba saqueado; echándole la culpa al Justicialismo de que conformó prácticamente una asociación política o un partido. Le recuerdo que el señor Bulacios, como el señor que era intendente de Trelew -Di Benedetto-, no eran de mi partido y conformaron parte del "CHUSOTO".

A ver, la responsabilidad... porque algún militante de un partido se fue a conformar otro partido, no, no... no son 14 años. No veo a la gente del Frente para la Victoria motivando o armando alianzas -como dijo con algunos gremialistas- no, nosotros lo que hacemos es escuchar a la gente que está protestando.

He visto a algunos diputados, hasta usted mismo, señor Presidente, se acercó al Ministerio de Educación para hablar con los docentes y no creo que usted haya ido a desestabilizar al gobierno. Entonces, me parece que la responsabilidad del presidente de un partido... no debe acusar a las personas como lo hizo ayer con mi compañero de Bloque el diputado Blas Meza Evans y la diputada Gabriela Dufour, de ser desestabilizadores.

La verdad, no veo un proyecto de ley que quiera desestabilizar a este Gobierno. Hemos tratado de aportar como pocos para que este Gobierno pueda salir. Hemos acompañado la salida de cada uno de los conflictos que ha tenido este Gobierno. Hemos ido a escuchar a los trabajadores. Mi compañero de Bloque, diputado Gustavo Fita ha estado hasta altas horas de la noche hablando, dialogando, tratando de descomprimir en cada una de las protestas, en cada uno de los lugares. Siempre estamos tratando de colaborar.

Por eso destaco que podemos tener diferencias con los tres diputados de Cambiemos, pero esa irresponsabilidad no la ha tenido ninguno. Podemos tener diferencias políticas, pero hemos coincidido más de una vez en algún proyecto para sacar adelante a la Provincia.

Entonces, yo no creo ni que Cambiemos ni que el Frente para la Victoria ni que ningún sector estén desestabilizando al Gobierno. De lo que acá se debe hacer cargo el Gobierno es de la inoperancia propia que tiene.

Pero también está lo que afecta este plan económico. Hoy la UCA anuncia que el 33,8% de los niños se está alimentando en comedores. No lo dice el INDEC de Moreno ¡eh!, no lo está diciendo el INDEC de Moreno. Lo dice la UCA ¡eh! La UCA está diciendo que los niveles de pobreza en la Argentina, con este plan económico que se está aplicando... Hoy el dólar nuevamente vuelve a pegar un salto... No están vaciando el país, se están robando al país.

Los 7.500 millones de dólares que el nuevo presidente del Banco Central dispone de ese crédito del Fondo Monetario Internacional le iban a durar aproximadamente 75 días; porque todo lo demás -como los 82 millones que tenemos en la provincia- está calzado, el resto de los dineros del Fondo Monetario Internacional está calzado para garantizar la deuda.

Estos 7.500 millones que le iban a durar 75 días, hoy ya no le van a durar 75 días; porque el presidente del Banco Central, Caputo, acaba de anunciar que va a volver a destinar 150 millones de dólares por día para parar las corridas del dólar que están organizando sus amigos para sacar las transferencias fuera del país.

Es el desfalco más grande que han hecho en la historia de este país. Nunca en la historia de la Argentina se han ido tantos fondos fuera del país como en estos dos años y medio que lleva gobernando este Presidente.

La verdad que a veces uno se pregunta si a los ministros los echan o si ya terminaron el trabajo. Evidentemente, han terminado el trabajo, algunos.

Pero lo más triste es que ya anunciaron un 25% de aumento del gas, un 30% de aumento de las tarifas eléctricas, un 3% -que las petroleras quieren más-, como mínimo un 3 y como máximo un 7 para el mes de julio de aumento de combustibles.

Todo esto termina repercutiendo en las economías regionales. Señores, se viene la debacle, ¡se viene la debacle! Si a esto no se le pone un freno, termina peor que en el 2001; y no va a ser dentro de mucho tiempo ¡eh!, hay que mirar las cuentas.

Fíjense, ayer todos taparon el miércoles negro que le pasó a toda la economía argentina. ¡El riesgo país!, se volvió a hablar del riesgo país, 5.000 puntos creció ayer el riesgo país.

La verdad que esto no es una cuestión ideológica, es una cuestión financiera y de saqueo, de saqueo de esos señores que están sentados en el Banco Central y en el Ministerio de Economía, se están robando el país, lo van a dejar peor que en el año 2001. La verdad que es muy, muy triste lo que está pasando en nuestro país y va a seguir agravando la situación de nuestra provincia.

La verdad, si no lo queremos ver... esto no es una cuestión de defender a un gobierno o un partido político, tenemos que ver lo que están haciendo con nuestro país.

Así que yo voy a pedir que de ahora en más empecemos a tener entre todos un poquito más de diálogo y apuremos algunas cuestiones.

La verdad, que en este momento de crisis que está viviendo nuestra Provincia, la deuda se duplica, ya se ha triplicado la deuda de los 650 millones.

Escuchar a los ministros anunciar que se vienen seis meses muy negros para el país... creo que nosotros vamos a tener seis meses muy complicados en esta provincia.

La gente tiene hambre, la gente está armando ollas populares en los barrios, los clubes del trueque empezaron en nuestra provincia, la gente vende ropa usada por un peso. Esa es la realidad de las ciudades grandes, cuando uno va a los barrios empieza a ver que la gente tiene hambre, no puede comprar la garrafa, la cantidad de enganchados a los servicios eléctricos no da abasto, la gente ya no sabe qué hacer.

La verdad es que vemos que nada cambia, que la situación se agrava, parece que uno termina siendo un relator de la realidad, pero hay cosas -parece- que no estamos viendo.

Espero que el Gobernador de la Provincia esté a la altura de las circunstancias y no demore más en la resolución de estos conflictos. Los docentes no pueden estar en la calle, los trabajadores no pueden estar en la calle, ¿esto va a terminar muy mal!

Pedimos, ¡por favor!, a los representantes del Partido del Gobernador que hablen urgente con él y que se sienta a buscar una solución, porque la semana que viene, lamentablemente, se termina el primer semestre del ciclo lectivo y muchos chicos han tenido veinte o treinta días de clases. La situación de la provincia, la verdad, es muy grave.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señora Presidenta.

La verdad, siguiendo con lo que ha dicho el diputado Grazzini con el tema de las declaraciones del Presidente de la Unión Cívica Radical, que ya nos tiene acostumbrados a usar la página de Facebook para criticar duramente a la oposición, siempre hablando de falacias y no haciéndose cargo de lo que han hecho en esta provincia, lo que ha pasado y parece que no fueran parte de la historia y borraron todo lo que el radicalismo hizo en esta provincia.

La verdad, más allá de repudiar y dejar en claro que nosotros -lo he dicho esto con el enojo de algunos- no tenemos nada que ver con el dasnevismo -con los diputados lo he dicho en su momento-, en algún momento han sido peronistas y en otro momento de la historia decidieron seguir siendo peronistas, pero hacer un Partido propio. Fue esta persona -no sé si se acuerdan-, fui yo quien dije exactamente que eran el "PROCHOTO", que eran una mezcla de los dos Partidos.

Entonces, la verdad es que nosotros no somos los que nos ponemos de acuerdo para votar algunas cuestiones. Tampoco creo que puedan hacerse los distraídos, le faltó agregar a algunos de los radicales -digamos- de sangre azul como Cambareri y compañía, que están directamente haciéndose cargo prácticamente del partido del "CHUSOTO" que ha dejado el gobernador Das Neves.

Cuando uno escucha esas cosas y ve a algunos preocupados -como lo dije anteriormente en otras sesiones- por el 2019, más que por ocuparse de arreglar los problemas que tienen los trabajadores y los chubutenses la verdad que ve la mezquindad política que tenemos en esta provincia.

Ayer cuando hablábamos con los padres de Comodoro Rivadavia que habían iniciado la toma de la escuela, padres de la escuela n° 83 y de algunos otros establecimientos, con quienes con la diputada Viviana Navarro y por parte de nuestro Bloque habíamos tenido algunas reuniones en Comodoro Rivadavia diciéndoles y manifestándoles que estamos en contra de cualquier tipo de toma de establecimientos porque, obviamente, no es nuestra metodología, no es nuestra forma y creemos que hay que, en realidad, encontrar una solución pero desde el diálogo y desde la pacificación.

Y hablábamos con usted, señora Presidenta, en la comisión, de la necesidad de poder hacer una nota, poder hacer una expresión de deseo de esta Cámara, de los veintisiete diputados que estamos acá, pidiendo exactamente una rápida intervención del Estado Provincial, y también obviamente de un acuerdo, que es necesario entre los sindicatos y el Estado Provincial, una rápida resolución de poder ponerse de acuerdo en este conflicto que no sólo está afectando a los trabajadores, porque no están pudiendo dar clases y porque están en la calle, sino que está afectando un derecho que tienen todos nuestros niños, que es el derecho a la educación que, como dijo el diputado Grazzini, han perdido ya seis meses de clases, que no lo van a poder recuperar y que, lamentablemente, como ha pasado en otros momentos de la historia, les va a tomar mucho tiempo en poderse poner en una cuestión de igualdad con otros chicos de su misma edad y que están teniendo clases en otros lugares.

Con este mensaje yo quiero dejarle un mensaje al Gobierno Provincial de una preocupación que tengo, como dijo la diputada Marcilla, nosotros vemos que el Gobierno -o en este caso el Ministro de Gobierno- tiene

que fijar una postura que no sea la del choque ni de llevar una pelea de trabajadores contra trabajadores, lo peor que nos puede pasar en las protestas sociales es la provocación, de un lado o del otro.

Cuando uno ve docentes en las calles manifestándose en una paritaria -que es lo más lógico que pase-, cuando han llevado este conflicto durante tantos días -fueron precisamente ochenta días- sin dar una señal de respuesta, no poniendo ningún tipo de mensaje en qué es lo que ofrecía el Gobierno para darlo -en el día ochenta y uno fue en el que, por primera vez, tuvieron un ofrecimiento-, ve que la provocación, con tantos policías rodeando la Casa de Gobierno -vuelvo a repetir que no estoy a favor de ninguna toma de ningún establecimiento-, con escudos, con palos, para generar un conflicto más grande, lo único que genera es violencia y bronca.

Creo que tenemos que buscar las metodologías de encontrar una solución rápida a este conflicto que no da más para nadie, yo creo que han caído las economías de la Provincia, las de Rawson, las de Trelew, de todo por esto que estamos viviendo.

Yo quiero -y con mi mayor sinceridad y desde el lugar que me toca- pedirle al Gobierno Provincial, pedirle a los sindicatos, que logren ponerse de acuerdo, creo que es necesario encontrar una cordura, es necesario encontrar algo de diálogo, pero de diálogo sincero y verdadero.

De un lado escuchábamos que no había plata -y como dijo la diputada Marcilla también-; apareció de golpe un ofrecimiento de una propuesta, yo creo que superadora para los momentos que estamos viviendo, capaz que no nos conforma a todos de la misma manera, pero cuando uno escucha del otro lado lo que se está pidiendo y con la situación que todos sabemos que se está viviendo en la Provincia, creemos que si no ponemos un paño de agua fría y algo intermedio, no vamos a llegar nunca a un acuerdo.

Yo he escuchado a dirigentes que hablan de dos mil pesos al básico, de 23% en un solo tramo, de pedir cosas que la verdad es que cuando uno mira los números y ve más o menos lo que tiene, conoce un poquito del paño, sabe que son inviábiles de llegar.

Lo que pedimos desde este lugar -como nos han pedido muchas veces a nosotros, responsabilizando de que busquemos una alternativa al conflicto- es que todas las organizaciones sindicales puedan ponerse de acuerdo para que puedan seguir discutiendo su convenio colectivo, que no tengamos que generar que en su momento se busque algo por decreto y que desde esta Cámara tengamos que salir a meternos o avasallar algún convenio para poder encontrar claridad.

Desde el primer día en que empezó este conflicto marcamos que no queremos meternos en ninguna negociación colectiva, y necesitamos que esto sea así, que los gremios se pongan de acuerdo, que el Gobierno ponga todo lo que tiene que poner a su disposición, y que trate de no generar estas cuestiones de violencia ni de represión a los trabajadores, ni a nadie en esta provincia.

Luchemos por la paz social que durante muchos años tuvimos, la generamos, la conversamos, para que suceda, y ojalá podamos volver todos a tener esa paz social que necesitamos en este momento complicado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Algunas expresiones del diputado Fita me gustan, ¡no todas, claro! Pero en particular me gusta o destaco aquella postura que acaba de expresar en orden a la necesidad de que ambos actores del conflicto asuman la responsabilidad y el compromiso de solucionarlo.

No tengo dudas de que la responsabilidad primera es del Gobierno, porque así está establecido en el orden natural de las cosas. Pero también es cierto que el gremio docente tiene una postura firme de confrontación, y esto es lo que en definitiva se ve empañado, la posibilidad de encontrar una solución.

La presencia de los padres de Comodoro ayer con los diputados dejó una sensación de mucha preocupación, porque vinieron, no solamente a contar la historia de la experiencia que están viviendo, sino que vinieron a decir que si esta situación no se resuelve en estos días y antes de que culmine esta primera parte del ciclo lectivo, están dispuestos -en forma unánime todos los padres de Comodoro- a tomar los establecimientos educativos.

O sea, vinieron por una parte a manifestar su preocupación, a formular un reclamo a los distintos ámbitos de la política provincial para la solución de este conflicto, pero vinieron a anticiparnos una decisión mucho más gravosa todavía, que es la toma de los establecimientos educativos.

En lo personal estuve indagando otras alternativas que por supuesto no son más que propuestas que uno puede formular, pero el eje de la discusión nos excede.

Tiene que ver también con acudir a los mecanismos judiciales que existen para el abordaje de estos asuntos, como puede ser la mediación judicial, es decir, como una alternativa más para la resolución de los conflictos.

Creo que la Defensoría del Pueblo podría ocupar un rol importante en este sentido, no he escuchado a ese organismo estar presente en esta coyuntura, así que invito a este espacio fundamental de organización política a que también asuma con responsabilidad el rol que le compete.

No descarto que el mecanismo de la mediación pueda ser una alternativa si esto se prolonga en el tiempo, y digo esto porque la mediación, a diferencia de otras instancias no es solamente un encuentro de los actores sino un procedimiento. El mismo que a lo mejor por vía de las paritarias se está llevando adelante, pero paralelamente a esa gestión política se generan conflictos y disturbios por la presencia naturalmente de los sectores comprometidos en el reclamo en la puerta de gobierno o en los ámbitos que fuera.

De modo que creo que todos coincidimos -más allá de algunas diferencias en nuestras posiciones políticas- en que este asunto tiene que solucionarse porque no da para más.

En lo personal -y acá seguramente diputados del Frente para la Victoria en particular van a disentir conmigo- yo creo que el mejor ejemplo que el gremio docente pudiera dar en este momento sobre la necesidad de hacer su aporte para la solución del conflicto, sería el cese de la medida de fuerza, o por lo menos de la falta de la prestación de la tarea educativa.

Ésta es una opinión personal, y en este sentido también he presentado un proyecto que por supuesto ha sido enérgicamente repudiado por los gremios, pero que solo pretende reglamentar la misma norma que el diputado Grazzini del Frente para la Victoria ha invocado en un proyecto de declaración que se aprobara la última sesión, respecto de la Ley nº 25864 que establece por una parte el cumplimiento de los 180 días del ciclo lectivo, y por otra parte la posibilidad de que el Gobierno Nacional también asista financieramente a las jurisdicciones provinciales en circunstancias como éstas. Así que en ese sentido estamos todos en una misma sintonía.

Bueno, esto es lo que quería expresar en orden a la cuestión fundamental que se trata, que es la solución del conflicto que nos tiene sin la cobertura de la asistencia escolar.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 093/18

SR. CONDE: Yendo a la tarea habitual de nuestro trabajo, quiero presentar un pedido de informes, pero le voy a pedir que el Secretario Legislativo lo lea porque tengo una contractura que me impide ponerme los lentes y leerlo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- a) Los montos anuales transferidos por Nación del programa FONAVI, desde enero de 2004 al 31 de diciembre de 2017.
- b) Los montos anuales transferidos por planes federales, desde el año 2006 y durante su vigencia.
- c) Los montos anuales transferidos por Nación para viviendas, bajo la denominación que fuere, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente me cuesta entenderlo al diputado Conde. Hoy lo he leído en diferentes medios, y muchas veces cuando uno hace propuestas para solucionar conflictos, más como éste que lleva más de 100 días y donde realmente el contexto es grave, creo que mínimamente tiene que informarse de las cosas.

Plantear como la solución al problema la mediación judicial, creo que es no conocer lo que ha ocurrido.

De hecho, el día 14 de junio, docentes de Trelew de establecimientos secundarios han solicitado la mediación judicial ante la falta de respuesta del Gobierno de la Provincia. También participó de esa solicitud la Asesoría de Familia de Trelew a cargo de la doctora Gabriela Alexia López, con la necesidad, también, de que se sentaran las partes, de que se buscara ese acercamiento y que fruto del diálogo se logre una solución.

El resultado fue que como es voluntaria la mediación judicial, una de las partes no estuvo presente, ¿se imaginan cuál fue la parte que no estuvo presente? El Gobierno Provincial no asistió a ninguna de las dos audiencias, motivo por el cual Anahí Elizabeth Saldaña, mediadora coordinadora del Servicio Público de Mediación de Rawson, elevó una nota quienes habían solicitado la mediación diciendo que la situación era demasiado conflictiva, excediendo el marco de actuación del servicio público y que ameritaba ser tratada en ámbitos diferentes.

Por eso, cuando el diputado plantea que puede ser una solución la mediación judicial, debe saber que ya se puso en marcha y que fracasó.

He escuchado a muchos diputado en la Cámara, coincido con la diputada Marcilla, el responsable primogénito de dar educación a la población es el Estado Provincial, que debe reunir todos los recursos y los medios necesarios para que ese derecho se lleve adelante. No son los docentes, es el Estado el que debe dar respuesta, porque los docentes son personas como nosotros, padres y madres de familia que también tienen hijos que tampoco están asistiendo a la escuela y que están luchando para que la educación de nuestra provincia sea y se dé con la calidad que se merece.

Por eso, me parece que cuando uno habla en este momento, en este contexto, mínimamente tiene que informarse, previamente. La mediación judicial, evidentemente, no es la solución y creo que la solución se lleva adelante cuando se conforma esta paritaria que tanto se viene anunciando, ese es el ámbito donde las partes deben juntarse, ese es el ámbito que debe buscar la solución a este conflicto que ojalá se haga de forma seria, porque últimamente vemos que se citan a los trabajadores a un horario y se aparecen 6 horas después, que se utiliza la represión como forma de dar respuesta cuando a través del diálogo no se lo logra.

Así que espero realmente que hoy podamos terminar con este conflicto que tiene en vilo a toda la sociedad y que me parece que es un contexto donde el Ejecutivo Provincial debería tener todas sus energías puestas para solucionarlo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

La verdad, me parece que tenemos que -además- ampliar la mirada. Acá está -y me alegro- en discusión el derecho a la educación que tanto se está usando en este momento o en estos momentos, en estos días de crisis para apuntar contra los docentes que no están permitiendo que los chicos vayan a la escuela. Debemos recordar que el derecho constitucional es el de enseñar y aprender, por lo tanto hay que garantizar que los docentes puedan ir a enseñar también y ahí la responsabilidad del Gobierno Provincial, como decíamos hace un rato.

Pero tengamos en cuenta que no es que solamente no se están dictando clases; en esta Provincia también están sin brindar servicio los trabajadores de la salud. Ayer, cuando conversábamos con los padres preocupados porque sus hijos no tienen clases y, de hecho, a las tomas de establecimientos educativos que dice el diputado Conde han pensado hacer algunos padres, también hay muchos padres y alumnos que han ido a hacer abrazos a las escuelas para defender su derecho a la educación junto con los docentes.

Tengamos en cuenta esto; no es sólo la educación que no está funcionando en esta Provincia. En realidad, prácticamente ninguno de los servicios que debe brindar el Estado Provincial están funcionando. Y nunca vamos a poder avanzar si este diálogo -que venimos reclamando desde estos lugares desde hace tanto tiempo- no es sincero, cierto, concreto, correcto y respetuoso.

Porque cuando hace dos o tres días atrás se produjo esta represión en las puertas de la Casa de Gobierno, la paritaria estaba convocada a las 2 de la tarde y los paritarios recién ingresaron a Casa de Gobierno -porque el Gobierno Provincial no permitió el ingreso antes- a las 6 de la tarde. Con las temperaturas que tenemos, hay que tener en cuenta cuál es la situación de quienes están esperando que el Gobierno de la Provincia les responda por sus salarios.

Decía muy bien el diputado Grazzini Agüero que tenemos en la Provincia muchos docentes por debajo de la línea de pobreza, casi en la indigencia, y son cabezas de hogar, el único sostén que tienen esos hogares. No podemos seguir esperando lo que venimos reclamando desde hace tanto tiempo.

Yo entiendo, y lo entendemos siempre los docentes, porque acá se han mencionado desde hace varios años las historias que tenemos; la Provincia ha tenido muchas veces conflictos, algunos han sido sectoriales, puntualmente con el sector docente. En aquella época éramos los peores pagos del mundo, los que menos sueldo teníamos en el mundo, más o menos; estábamos muy lejos de cualquier sueldo docente; en la Nación, ni comparación. Y ése fue un conflicto sectorial.

Pero hoy no es sectorial; si bien todos podemos ver en la magnitud, en la cantidad, a los docentes movilizados y a la cantidad de alumnos que hoy no están teniendo clases, pero no es el único sector. Acá

están todos los empleados estatales esperando una respuesta del Gobierno de la Provincia. Y estos diputados le están reclamando -le estamos reclamando- al Gobierno Provincial lo mismo desde hace un montón de tiempo.

Como decían la diputada Papaiani o el diputado Fita, hace 100 días o más que están en conflicto los estatales. Tuvieron que pasar 80 días para que el Gobierno de la Provincia empiece a reaccionar. Y en estos últimos días lo que ha ido dando son respuestas tan raras -tan raras- que lo que hacen, me parece, es provocar mayor conflicto y por eso se termina desbandando cualquier situación.

Porque lo único que tiene el Gobierno de la Provincia, evidentemente, para responder a los reclamos estatales, es la represión y los palos del lado de la policía o un par de solicitadas en los diarios que no aclaran nada de lo que debe aclarar el Gobierno de la Provincia.

Yo me sumo a lo que decía la diputada Papaiani que es lo que veníamos diciendo todos, esto se tiene que terminar. Pero se tiene que terminar bajo la responsabilidad del Gobierno Provincial dando respuestas concretas, claras y absolutamente verdades, no sólo a los empleados estatales, sino a todos los ciudadanos de esta provincia. Es todo gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Gracias, señora diputada.
Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Con toda la estima que le tengo al diputado Conde. La presentación que hice el día martes no tiene ni un correlato de similar ni de parecido.

La presentación que hicimos es la utilización de una ley nacional que garantiza fondos para garantizar el ciclo lectivo en cualquiera de las provincias que tuvieren inconvenientes para cumplir con los 180 días de clases.

Esa ley está vigente, el Estado Nacional ante la imposibilidad financiera de las 23 provincias o de la ciudad de Buenos Aires, está obligado por ley a dar una ayuda económica.

La ley que presentó el diputado Conde no tiene nada que ver, no se parece, tendrá tal vez en su interpretación la intencionalidad de que la educación o los trabajadores de la educación no puedan parar para que se cumpla el ciclo lectivo, son dos cosas diferentes.

La interpretación que hace el diputado Conde de la ley de la Provincia de Córdoba, que yo también la estuve leyendo y estudiando, habla de servicios públicos y de servicios esenciales.

La educación no es un servicio público ni es un servicio esencial, la educación es un derecho. En igual medida hay jurisprudencia y lo sabe el diputado, que el derecho a huelga está garantizado por la Constitución Provincial y la Constitución Nacional. Es un derecho de los trabajadores.

Lo que él intenta con el proyecto de ley que introdujo es prohibir ese derecho a huelga, o limitar, perdón la palabra, porque no es prohibir, limitar el derecho a huelga de los trabajadores.

Hay una gran diferencia entre mi presentación y la presentación del proyecto de ley del diputado Conde. Porque nuestra declaración es sobre una ley vigente que garantiza fondos a la provincia. Lo que el diputado dice que "mi proyecto tan criticado", evidentemente, que va a ser criticado en este momento, donde hay una sensibilidad social, donde hay un clima social determinado, donde la gran mayoría de los trabajadores están tratando de luchar para conseguir una paritaria similar a la inflación que, en lo que va del año ya lleva un 13% y se calcula que para julio va a haber una inflación del 3,6 o 4%, ya la mayoría de los trabajadores van haber perdido en cuanto a la inflación de estos meses. Ni hablar los empleados públicos, los empleados estatales, los docentes, los de salud, que han perdido abismalmente contra la inflación y contra la gran devaluación que hizo este gobierno.

Entonces, coincido con la diputada Papaiani, con la diputada Marcilla, pero lo que hay que diferenciar es entre un servicio público y un servicio esencial. Podemos coincidir con el diputado Conde en qué es un servicio público y qué es un servicio esencial, pero no podemos perder el objetivo en decir que la educación es un servicio. La educación es un derecho y el Estado tiene la obligación de garantizarlo.

Si el Estado Provincial incumpliese con ese derecho, es una obligación del Estado Nacional garantizar el acceso a todos los ciudadanos argentinos al derecho de la educación. Entonces, no confundamos.

Nada más que eso, era una aclaración a esos puntos.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Gracias, señor diputado.
Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: No me voy a explayar en todos los dichos que ya han dicho los diputados, sobre todo enfatizando, por ahí, sus visiones más particulares, englobando la conceptualización, lo expuesto por la diputada Papaiani, es un lugar donde me identifiqué, en la puesta de este conflicto que ya lleva ciento veinte días.

Solamente quiero agregar que, más allá de los derechos que también manifestaba muy bien la diputada Marcilla, comparto la visión del diputado Grazzini Agüero con respecto a que es un derecho.

También no nos olvidemos que el trasfondo de esto viene en una espiral de violencia creciente. Esta espiral de violencia creciente, más allá de los derechos y obligaciones que tenga el Estado, que tengan las sociedades organizadas en reclamos y demás, se vienen acumulando un montón de ítems inconclusos, de situaciones confusas, de casos de corrupción que salen a la luz, de información que se dice y no se sabe qué veracidad tienen o no veracidad. La sociedad va sintiéndose agraviada violentamente, más allá de las manifestaciones específicas por estos dos años de proceder que ha tenido, inclusive, a nivel números de la Provincia.

Si uno resume la sesión de hoy, empezamos hablando de los seiscientos cincuenta millones de esta Provincia a principios del mes de marzo y hoy lo fuimos modificando en el proceso de estos dos años para salvar contingencias sociales. Contingencias sociales que no están subsanadas ni siquiera casi en un 50%.

Me parece que, dentro de la estructura marco de una sociedad, el Estado, las organizaciones civiles, que generan identificaciones sociales, son los grandes ojos del ejemplo. Así como un papá o una mamá tratan de tener recaudos a la hora de discutir temas sensibles ante los ojos de un hijo, eso marca la formación de cómo vamos a llegar a ser adultos grandes en la forma de poder seguir resolviendo problemas.

Hoy, ya sea el Estado, las organizaciones o demás, estamos en un proceso de violencia creciente; también lo ha dicho en otros momentos el diputado Blas Meza Evans. También me preocupa, desde la visión de la violencia, qué mensaje les estamos dando de contención psicoemocional a los jóvenes de esta provincia, en capacidad resolutive, van a ser nuestro futuro. Mis hijos van a ser el futuro de esta Provincia. Más de uno tiene hijos adolescentes, en proceso de desarrollo de psiquis y demás.

Creo que no estamos dando un buen ejemplo, más allá de las diferentes voluntades de algunos sectores, más allá que podamos recriminarle o al Estado o a las organizaciones la plasticidad o no en la escucha. Me parece que tenemos que hacer un fuerte llamado a la reflexión de qué estamos mostrando, no es menor. Así como en una casa un padre y una madre marcan la conducta de un hijo, los padres y las madres, en este momento, con este conflicto, en ese contexto social también están el Estado y las organizaciones. Me parece que éste es el mensaje que quiero dejar y no es menor.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde. A ver, si se va el diputado Blas Meza Evans, estamos sin quórum...

SR. CONDE: Puedo seguir hablando, porque yo le quiero contestar a la diputada Florencia Papaiani. Lo que pasa es que, esto que señaló la diputada Florencia Papaiani de que ha habido una actuación, se está refiriendo a la oficina de mediación de Rawson.

El tema es que, hasta donde yo tengo información, sobre esa actuación que habla la diputada Florencia Papaiani, en honor a la verdad el organismo de mediación habría dicho que no tiene competencia para estos asuntos. Esa es la información que yo tengo, la voy a chequear para la diputada no me rete.

A mí me parece que la instancia de la mediación no se agota, no precluye en un solo acto como lo expresado ahora, de manera que, a mi juicio, hay que insistir en este camino por la naturaleza que tiene el proceso de mediación, a eso es a lo que quería apuntar.

Así que acepto las observaciones de la diputada Florencia Papaiani, pero dejo a salvo las circunstancias de que -en mi opinión- todavía hay instancias para llevar adelante el tema de la mediación y debemos intentarlo, por lo menos quienes estamos hablando de este asunto y comprometidos a la búsqueda de alguna solución.

Pero lo que expresa el diputado Grazzini me deja también sorprendido porque -en honor a la verdad-, a veces la formación jurídica que uno puede tener como fruto de la formación propiamente dicha y de la experiencia, se choca -¿de bruce se dice?- con la experiencia que vivimos en el ámbito político.

He llegado a una conclusión y esto no es en desmedro de nadie...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Estamos nuevamente con quórum.

SR. CONDE: ¡Ah!, bueno, muchas gracias.

¿Puedo seguir?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sí.

SR. CONDE: Brevemente. Desde que estoy en esta experiencia política he observado algo: aquí todos somos abogados. Y no digo que esté mal, pero esto pareciera ser así, o sea todo el mundo acá tiene la formación jurídica necesaria para conceptualizar cada uno de los aspectos que hacen a nuestra tarea.

Y lo que más me sorprende es que la Cámara de Diputados debería tener un asesor letrado en plena actividad y en plena funciones justamente para que dictamine porque los actos administrativos en el ámbito de

derecho no son de ningún valor si no tienen un dictamen jurídico. Pero acá en la Legislatura pareciera ser que estos principios fundamentales de la organización del Estado no existen.

Cuando dicen que la educación es un derecho y no es un servicio, hay una contradicción en este juicio porque todos los derechos constitucionales se expresan a través de la prestación de los servicios públicos. Por eso digo en el proyecto que lo que se pretende es justamente reglamentar el ejercicio de los derechos que tienen que ver con el derecho a huelga o protestas laborales, en resguardo del interés de quienes gozan de los derechos constitucionales que son los que están contenidos en el proyecto y que aluden al derecho a la educación, justicia, seguridad, salud. Es decir, cada uno de los derechos constitucionales está respondido a través de la prestación de los servicios.

De manera que no es cierto que la educación no sea un servicio, es un servicio y la contraprestación es fruto de un derecho constitucional; esto es lo que quiero destacar.

Por lo demás, sigo pensando que el gremio docente de la misma manera en que está absolutamente comprometido con el reclamo que formula, debería también estar pensando sobre la situación de los chicos, esto es lo que estoy diciendo.

He dejado en claro que la responsabilidad primera es del gobierno pero también el gremio debería evaluar esta cuestión. Y eso es lo que en definitiva pretendo destacar en este análisis que estamos haciendo.

Así que para concluir, en lo personal, insisto en el concepto de que debemos intentar todos los caminos posibles. La mediación sigue siendo una alternativa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Perdón, diputado Espinosa, sobre el mismo tema están... ¿quién está primero?

El diputado Meza Evans, en segundo término el diputado Touriñán y después recién...

SR. MEZA EVANS: Sí, muy brevemente. No podemos discutir que la educación es un derecho esencial, tenemos que ir a la Constitución Nacional para ver quién debe garantizar la educación.

Fíjense que la Constitución Nacional reconoce todos los derechos inherentes a una provincia siempre que garantice la educación primaria. Es tan importante el tema, que pone exclusivamente en cabeza del Gobierno Provincial para que sea reconocida como provincia, es más, es causal de intervención federal no garantizar la educación primaria; además del régimen municipal que por cierto se respeta en la Provincia de Chubut y la administración de justicia, que más o menos también está funcionando.

Por eso, poner en cabeza de los docentes cercenando el derecho de huelga, el garantizar la educación permitiría -digamos- que se pueda plantear tranquilamente que los docentes de acá en adelante ganen \$ 10,50 y se vean compelidos legalmente a garantizar la educación primaria. ¡No es así!, es el Gobierno quien debe garantizarla y hoy no lo está haciendo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán, sobre el mismo tema.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señora Presidenta.

Creo que tienen un error conceptual sobre derechos, deberes y atribuciones. Si la Constitución pretendiera lo que pretende el diputado Conde, en honor a la meritocracia que practica, donde todos los legisladores tuvieran que ser abogados, la misma situación ocurriría porque hoy también somos todos ingenieros, médicos, contadores y hasta docentes, porque todos tenemos la potestad como ciudadanos comunes de opinar sobre la variedad de temas que nos vienen a relación en cada una de las sesiones. Entonces, no pasa por eso, pasa por comprender la realidad, decodificarla y actuar en consecuencia.

Es cierto, o sea, podemos tener una norma que obligue a los docentes a ir a cumplir un horario. No significa que vayan a impartir enseñanzas ni que vayan a cubrir las horas cátedra, ni que tengan cubiertos los 180 días de clases que pretende o pretendemos todos que tengan los chicos en la escuela. O sea, con eso no garantizamos el servicio de educación ni el derecho a la educación. Con eso garantizamos que estén los docentes únicamente cumpliendo un horario en la escuela, que no es lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Ahora sí, el diputado Espinosa tiene la palabra.

- 12 -

DESCUENTO EN PASAJES PARA ESTUDIANTES

SR. ESPINOSA: Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, en la mañana, se acercó a la Legislatura la concejal Nora Banuera, de aquí, de la ciudad de Rawson, enterada de las próximas reuniones que va a haber con los Ministros de Educación y de Gobierno en la Legislatura.

La atendimos con el diputado Cunha y nos trajo un reclamo que creo que es muy importante de destacar en esta Hora de Preferencia. Es el reclamo de los estudiantes chubutenses en otras provincias, específicamente del CUCH, que todos los años gestiona el descuento del 40% para los pasajes terrestres, para que puedan visitar a sus familias.

Hasta el día de la fecha no lo han podido resolver. Nos trajeron muchas notas de todos los funcionarios a los cuales les han hecho el reclamo, que son muchos y vienen desde hace meses. Lamentablemente, llegamos al período que ellos consideran necesario, a partir del 21 de junio -lo dice el CUCH-, sin respuestas para darles.

Por eso es que desde esta Legislatura queremos reclamar que este beneficio se les otorgue a los estudiantes. Es muy importante para las familias y para los estudiantes poder contar con este beneficio, que viene desde hace muchos años en la provincia del Chubut.

Les solicito a los miembros de las comisiones que van a atender a los Ministros -tanto a la de Educación como al provocador serial de Massoni-, la necesidad de poder discutir estos temas cuando concurren.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más oradores, se da por terminada la sesión. Gracias.

- Eran las 14:32.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 092/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130/18, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 093/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 70º Aniversario de la Unión Internacional del Notariado, a celebrarse los días 29 de septiembre a 2 de octubre de 2018 en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 70º Aniversario de la Unión Internacional del Notariado.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 094/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la etapa cultural denominada "Antártida Argentina" de los Juegos Interliceos, organizada por el Liceo Militar General Roca, a realizarse en la semana del 20 al 24 de agosto de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección del Liceo Militar General Roca de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 095/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades de turismo rural que desarrolla el Grupo Tokom Topayí en las diferentes rucas en la Comunidad Nahuel Pan.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades de turismo rural que desarrolla el Grupo Tokom Topayí en las diferentes rucas en la Comunidad Nahuel Pan.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 096/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XXVIII Edición del Tetratlón "Douglas Berwyn", a realizarse el día 7 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXVIII Edición del Tetratlón "Douglas Berwyn".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 097/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto denominado "Bardas II Puerto Madryn" de la Asociación Emprender, que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de cincuenta familias de productores y de la producción de la zona denominada Bardas II de la ciudad de Puerto Madryn, mediante la instalación de red de agua potable, red eléctrica, tratamiento de efluentes, sustentabilidad ambiental y energética a través de biodigestores y forestación.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "Bardas II Puerto Madryn" de la Asociación Emprender.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 098/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 80º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina, a celebrarse el próximo 28 de julio de 2018. Adherir en todos los festejos que se realicen por este motivo en todo el ámbito provincial y hacer llegar a todos sus hombres, pertenecientes a la fuerza de seguridad, todo el respeto y reconocimiento por su labor profesional al servicio del país.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 80º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 099/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo los Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos (TaDiRH) Encuentro Nacional, a realizarse los días 16 a 18 de noviembre de 2018 en la localidad de Gaiman.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos (TaDiRH).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 100/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de galletitas y panificados "Corazón de trigo" de la localidad de El Maitén, instando a los organismos del Estado correspondientes a apoyar dicho proyecto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 101/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la participación de la chubutense Graciela Awad en la 22º Conferencia Mundial sobre SIDA (AIDS) 2018, a realizarse los días 23 a 27 de julio de 2018 en la ciudad de Ámsterdam.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la chubutense Graciela Awad en la 22º Conferencia Mundial sobre SIDA (AIDS) 2018.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 102/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 26 de julio de 2018 a las 9:30 con la finalidad de cumplir con la Resolución nº 124/16 - H.L., referente a la entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados del ciclo 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 103/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- a) Los montos anuales transferidos por Nación del programa FONAVI, desde enero de 2004 al 31 de diciembre de 2017.
- b) Los montos anuales transferidos por planes federales, desde el año 2006 y durante su vigencia.
- c) Los montos anuales transferidos por Nación para viviendas, bajo la denominación que fuere, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 005/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut asigne horas cátedra y/o cargos correspondientes a los años del ciclo superior de las escuelas técnicas para las acciones de articulación con instituciones educativas de nivel superior y/o con los sectores del trabajo.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut tenga en cuenta con prioridad a los profesores especializados en educación técnica: egresados de la carrera denominada Profesorado de Educación Técnico Profesional en concurrencia con título de base (ETP).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 006/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut arbitren los medios necesarios para que se inicie el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial nº 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, en pos del desarrollo económico, productivo, turístico y social.

Artículo 2º. Comuníquese al Congreso de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 007/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore una partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Provincia 2019 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley I

nº 179 (antes Ley nº 4188), la cual declara de interés histórico y turístico el área denominada Caleta Hornos ubicada en el Departamento Florentino Ameghino.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 008/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar la preocupación por el estado de emergencia en el que se encuentra el Hospital Rural de Río Mayo "Cristina Casanova" ante la falta de profesionales médicos, de acuerdo a lo establecido en los considerandos de esta declaración.

Artículo 2º. Que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Ministerio de Salud instrumente mediante los medios necesarios la urgente cobertura de los profesionales médicos que han presentado su renuncia al Hospital Rural de Río Mayo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 009/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente el artículo 34º de la Ley XIX nº 5 (antes Ley nº 815), modificado por Ley XIX nº 60, previendo para ello las partidas presupuestarias necesarias a los fines de la contratación de los profesionales requeridos para el cumplimiento de la norma y la constitución del Gabinete de Asistencia Integral.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 010/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo convoque al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia a una mesa de diálogo, a los efectos de tratar los asuntos de suma importancia destacados en la nota que fuera elevada por dicho Sindicato al señor Gobernador el día 14 de mayo de 2018 y que se adjunta a la presente declaración.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo con los considerandos y la nota adjunta.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 011/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que resulta imperativo que el Poder Ejecutivo Provincial inicie las obras licitadas en el año 2017 para el Hospital Regional.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud y el Poder Judicial de la Provincia del Chubut firmen un convenio a los fines de facilitar las instalaciones de la morgue judicial, recientemente inaugurada, para uso del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia hasta tanto estén finalizadas las obras de mejora y ampliación de la morgue de dicho nosocomio.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los medios para que Comodoro Rivadavia cuente con una morguera para el traslado de personas fallecidas.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud y la Secretaría de Seguridad del Chubut arbitren los medios para que Comodoro Rivadavia y las localidades que se encontraran en similar condición dispongan de médicos policiales.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 012/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto "Acercando el futuro y colaborando con el medio que nos contiene", autoría del Centro de Formación Profesional nº 657 de Lago Puelo, con sus anexos de El Hoyo y Cholila.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut